Sesion 52.ª estraordinaria en 22 de Enero de 1895

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VALDES VALDES I YAÑEZ

SUMARIO

Se lee el acta de la sesion anterior, i, despues de una aclaracion hecha por el señor Alfonso, es aprobada.— Continúa la discusion de los presupuestos con el de Relaciones Esteriores, Seccion de Colonizacion. —Se discute i aprueba el presupuesto de Relaciones Esteriores, en oro. —Se discute i aprueba el presupuesto de Colonizacion, en oro. —Continúa la discusion del presupuesto del Culto i queda pendiente.

Se lee i aprueba el acta siguiente:

«Sesion 51.ª estraordinaria en 21 de enero de 1895.—Presidencia del señor Yáñez.—Se abrió a las 2 hs. P. M. i asistieron los señores:

Alfonso, Paulino	Montt, Pedro
Balmaceda, Rafael	Ochagavía, Silvestre
Bannen, Pedro	Ossa, Macario
Barriga, Juan Agustin	Pinto Agüero, Marcial
Bello Codecido, Emilio	Pleiteado, Francisco de P.
Boizard, Cárlos	Prieto Hurtado, Joaquin
Concha S., Cárlos	Robinet, Cárlos T.
Correa S., Juan de Dios	Salinas, Manuel
Corbalan Melgarejo, Ramon	Scotto, Federico
Cruzat, Ricardo	Silva Cruz, Raimundo
Délano, Eduardo	Silva Ureta, Ignacio
Díaz Besoain, Joaquin	Silva Vergara, J. Antonio
Donoso Vergara, Pedro	Tocornal, Juan E.
Edwards, Eduardo	Undurraga V., Francisco
Edwards, Guillermo	Urrejola, Gonzalo
Errázuriz, Ladislao	Vergara, Luis A.
Errázuriz, Javier	Videla, Eduardo
González, Juan Antonio	Walker Martínez Joaquin
González E., Nicolas	i los señores Ministros de
Herboso, Francisco J.	Relaciones Esteriores i Cul
Ibáñez, Maximiliano	to, Justicia e Instruccion
Infante, Pastor	Pública, Hacienda, Guerra
Irarrázaval, Cárlos	i Marina, de Industria
Lámas, Alvaro	Obras Públicas i el Secre
Lazcano, Agustin	tario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República en los que comunica que ha incluido entre los proyectos de que puede ocuparse el Congreso en las presentes sesiones estraordinarias, dos de la Municipalidad de Concepcion, uno relativo a la pavimentacion obligatoria en ciertas calles i el otro para hacer obligatorio el servicio de desagües en dicha ciudad.

A Comision de Gobierno.

2.º De dos oficios del Honorable Senado:

Con uno remite un proyecto de lei relativo a pensiones de invalidez,

A Comision de Guerra.

I con el otro devuelve aprobado con modificaciones el proyecto aprobado por esta Cámara que sustituye por otro el artículo 129 de la lei de Organizacion i Atribucion de los Tribunales.

Para tabla.

El señor Alfonso hizo indicacion para que si quedaba tiempo en la primera hora se discutiera el proyecto relativo al ferrocarril trasandino por Uspallata. Usaron de la palabra los señores Edwards don Guillermo, Silva Cruz, Barros Borgoño (Ministro de Relaciones Esteriores) i Montt. La indicacion del señor Alfonso se dió por retirada.

El señor Montt hizo indicacion para que una vez terminados los incidentes se éntre en la discusion de los presupuestos.

Se aprobó por 35 votos contra 2.

Se hicieron dos indicaciones sobre aumento de sesiones:

Por el señor Ibáñez para celebrar sesiones todas las noches, de 9 a 12.

Por el señor Alfonso para que las sesiones nocturnas pedidas por el señor Ibáñez tengan lugar los lúnes, miércoles i viérnes i se destinen primeramente a discutir el ferrocarril trasandino i en seguida los demas asuntos ordinarios de la tabla.

Con motivo de estas indicaciones usaron de la palabra los señores Silva Cruz, Corbalan i Walker Martínez.

La indicacion del señor Ibáñez fué desechada por 20 votos contra 17.

La del señor Alfonso para celebrar sesiones nocturnas de 9 a 12, los lúnes, miércoles i viérnes, se aprobó por 20 votos contra 17, absteniéndose de votar un señor Diputado.

El señor Edwards don Guillermo formuló la siguiente proposicion:

«La Cámara acuerda solicitar del señor Ministro de Obras Públicas que pida a la Direccion de Obras Públicas informe sobre la parte técnica i económica

del proyecto de ferrocarril trasandino.» Usaron de la palabra los señores Alfonso, Robinet i Yáñez, vice-Presidente. La indicacion del señor Edwards fué desechada por 28 votos contra 10.

Se pasó a tratar del proyecto de presupuesto del Ministerio de Relaciones Esteriores i Culto.

Por asentimiento unánime, sin debate, fueron aprobadas las cinco partidas de la Seccion de Relaciones Esteriores.

En la partida 1.ª de la Seccion del Culto, «Arzobispado de Santiago», usaron de la palabra los señores Pleiteado, Barros Borgoño (Ministro de Relaciones Esteriores i Culto), Alfonso i Silva Cruz. Se dió por aprobada la partida ménos el ítem 30, objetado por el señor Pleiteado i con el voto en contra del mismo señor Diputado i del señor Ossa, quien se opuso a que la remuneracion de los funcionarios eclesiásticos llevara la denominacion de *sueldo* i no de *renta*. Puesto en votacion el ítem 30 se aprobó por 37 votos contra 3, absteniéndose de votar un señor Diputado. La votacion fué nominal, a pedido del señor Pleiteado.

Votaron por la afirmativa los señores: Alfonso, Bannen, Barriga, Boizard, Correa, Corbalan, Cruzat, Délano don Eduardo, Díaz Besoain, Donoso Vergara, Edwards don Eduardo, Edwards don Guillermo, Errázuriz don Ladislao, Errázuriz don Javier, González don Juan A., González Errázuriz, Ibáñez, Infante, Irarrázaval, Lámas, Lazcano, Montt, Ochagavía, Ossa, Pinto Agüero, Prieto Hurtado, Salinas, Scotto, Silva Cruz, Silva Ureta, Silva Vergara, Tocornal, Undurraga, Urrejola, Videla, Walker Martínez, Yáñez.

Votaron por la negativa los señores: Balmaceda, Pleiteado i Robinet.

Se abstuvo de votar el señor Herboso.

En la partida 2.ª, «Obispado de la Serena», usó de la palabra el señor Pleiteado, quien pidió votacion nominal para el aumento introducido por la Honorable Cámara de Senadores en el ítem 12 i votacion para los demas aumentos verificados por la misma Honorable Cámara. La partida, en la parte no objetada, se dió por aprobada con el voto en contra del señor Pleiteado i con la misma salvedad que hizo el señor Ossa en la partida 1.ª

Los aumentos introducidos por el Honorable Senado en los ítem 2, 3 i 15 se aceptaron por 31 votos contra 8. El de 6,000 pesos, del ítem 12, se aprobó por 29 votos contra 11.

Votaron por la afirmativa los señores: Alfonso, Barriga, Boizard, Concha, Correa, Cruzat, Díaz B., Edwards don Eduardo, Errázuriz don Ladislao, Errázuriz don Javier, González don Juan A., González Errázuriz, Herboso, Infante, Irarrázaval, Lámas, Lazcano, Ochagavía, Ossa, Pinto Agüero, Prieto Hurtado, Salinas, Scotto, Silva Cruz, Silva Ureta, Silva Vergara, Undurraga, Urrejola, Walker Martínez.

Votaron por la negativa los señores: Bannen, Corbalan, Délano don Eduardo, Donoso Vergara, Edwards don Guillermo, Ibáñez, Montt, Pleiteado, Robinet, Videla i Yáñez.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Se puso en discusion la partida 3.ª, «Obispado de Concepcion.»

Usó de la palabra el señor Pleiteado, quien pidió votacion especial para los aumentos introducidos por la Honorable Cámara de Senadores en los ítem 20 i 21.

La partida, en la parte no objetada, se dió por aprobada con un voto en contra.

Los aumentos de los ítem 20 i 21 se aprobaron por 21 votos contra 7, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Se dió por aprobada la partida 4.ª, «Obispado de Ancud.»

La partida 5.ª, «Administracion Eclesiástica de Tarapacá i Antofagasta» se dió por aprobada ménos el ítem 4, que se aprobó por 22 votos contra 7.

En la partida 6.ª, «Sueldo de curas incóngruos», se hicieron las siguientes indicaciones:

Por el señor Cruzat para elevar a 1,000 pesos cada uno de los ítem 19, «Al vice-párroco de la Higuera», i 23, «Al cura de Ovalle», i para que el 26 diga:

Item 26	A los curas de Combarbalá, con 1,000 pesos, i a los de Sotaquí, Salamanca, Barraza i Paihuano, con seiscientos pesos cada uno. Leyes de presupuestos de 1893 i de 1895.....	$	3,400

Por el señor Silva Ureta para que los ítem 29 i 31 se redacten así:

Item 29	Al cura de «El Injenio», con mil doscientos pesos, i a los de Quilimarí i Santo Tomas de Choapa, con seiscientos cincuenta pesos cada uno.....	$	2,500
» 31	Al vice-párroco de Hierro Viejo i Chincolco. Leyes de presupuestos de 1873 i 1895.....		1,200

Por el señor Edwards don Eduardo para intercalar dos ítem nuevos en seguida del 42, que digan:

Item ...	Al cura de Todos los Santos.....	$	1,000
» ...	Al cura de Santa Filomena.....		1,000

Por el señor Ossa, en nombre del señor Bascuñan, para que el ítem 46, «Al cura de Renca», se eleve de 1,000 a 1,200 pesos.

Por el mismo señor Ossa para que el ítem 51, «Al cura de San Bernardo», se eleve de 1,000 a 1,200 pesos, i el ítem 53, «Al cura de San Francisco Javier, de 500 a 1,000 pesos.

Por el señor Díaz Besoain para que en seguida del ítem 76 se agreguen dos ítem, que digan:

Item ...	Al cura de Lolol.....	$	600
» ...	Al cura de Paredones.....		400

Por el señor Silva Vergara para que se suprima el ítem 81, «Al vice-párroco de Pencahue», i el ítem 80 se redacte así:

Item 80	Al cura de Gualleco, con obligacion de atender el servicio religioso de Toconei.....	$	1,200

Por el señor Ossa para que ántes del ítem 89 se intercale el siguiente:

Item ... Al cura de San Carlos, con obligacion de tener sota-cura..... $ 600

Por el señor Tocornal para que el ítem 90, «Al vice-párroco de Pinto», se eleve de 400 a 600 pesos, i para que en seguida se intercale este otro:

Item ... Al cura de Búlnes..... $ 300

Por el señor Barriga para que el ítem 99, «Al cura de Rafael», se eleve de 600 a 1,200 pesos.

El señor Pleiteado pidió se votara nominalmente el sueldo que al cura de Osorno asigna el ítem 123, i si fuere aprobado, se votará el aumento introducido por el Honorable Senado.

Las indicaciones i la partida quedaron para segunda discusion a pedido de los señores Alfonso i Corbalan.

En la partida 7.ª, «Asignaciones varias», usaron de la palabra los señores Pleiteado, Barros Borgoño (Ministro de Relaciones Esteriores i Culto), Corbalan, Tocornal, Bannen i Alfonso.

Quedaron para segunda discusion a pedido del señor Corbalan.

La partida 8.ª, «Pensiones de gracia», se aprobó por asentimiento unánime i sin debate.

En la partida 9.ª usaron de la palabra los señores Silva Ureta, Ossa, Bello, Barros Borgoño (Ministro de Relaciones Esteriores i Culto), Pleiteado, Corbalan, Bannen i Errázuriz don Ladislao.

Se hicieron las siguientes indicaciones:

Por el señor Silva Ureta para agregar el siguiente:

Item ... Para terminar la iglesia parroquial de El Injenio..... $ 5,000

Por el señor Ossa para que el ítem aprobado por la Honorable Cámara de Senadores que concede 25,000 pesos para fábrica de templos de la arquidiócesis de Santiago, se eleve a 40,000 pesos.

Por el señor Errázuriz don Ladislao para agregar el siguiente:

Item ... Para la conclusion del templo de Malloa..... $ 3,000

Las indicaciones i la partida quedaron para segunda discusion a solicitud del señor Robinet.

Se pasó a discutir la Seccion de Colonizacion.

La partida 9.ª, «Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion», quedó para segunda discusion a pedido del señor Salinas.»

En la partida 2.ª usaron de la palabra los señores Barros Borgoño (Ministro de Relaciones Esteriores i Culto), i Vergara.

Quedó para segunda discusion.

Puesta en discusion la partida 3.ª, «Territorio de Magallanes», usaron de la palabra los señores Barros Borgoño (Ministro de Relaciones Esteriores i Culto), Pleiteado i Alfonso.

El señor Pleiteado hizo indicacion para que el ítem de 5,000 pesos agregado por la Honorable Cámara de Senadores para subvencionar un establecimiento de educacion en Punta Arenas, se modificara así:

Item ... Para fundar i sostener en Punta Arenas un establecimiento de educacion mercantil e industrial. $ 40,000

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida a escepcion del ítem 9 del proyecto i del agregado por la Honorable Cámara de Senadores i que modificó el señor Pleiteado, los cuales quedaron para segunda discusion a solicitud del mismo señor Pleiteado.

La partida 4.ª, «Jubilados», se dió por aprobada.

En la partida 5.ª, dividida en dos por la Honorable Cámara de Senadores, usaron de la palabra los señores Herboso, Barros Borgoño i Vergara.

Quedaron para segunda discusion, a pedido del señor Salinas.

Habiendo llegado la hora, se levantó la sesion.

Eran las 6 P. M.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—¿Está exacta?

El señor ALFONSO.—La indicacion que yo formulé ayer, modificando la que formuló el honorable Diputado por Linares, para celebrar sesiones diarias nocturnas, fué en el sentido de que las sesiones de la noche se destinaran, en primer lugar, a la discusion del proyecto relativo al ferrocarril trasandino, i, en seguida, a los demas proyectos a que se haya concedido o se conceda mas tarde preferencia.

El señor SECRETARIO.—El acta dice así:

«Por el señor Alfonso, para que las sesiones nocturnas, pedidas por el señor Ibáñez, tengan lugar los lúnes, miércoles i viérnes, i se destinen, primeramente, a discutir el ferrocarril trasandino, i, en seguida, a los demas asuntos ordinarios de la tabla.»

El señor ALFONSO.—Debiendo entenderse que se refiere tanto a las preferencias de la órden del dia como a las acordadas para la primera hora.

No tengo el propósito de que se rectifique el acta sino el de precisar simplemente el alcance de mi indicacion.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—Si no se hace otra observacion al acta, la daré por aprobada.

Aprobada.

¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra ántes de la órden del dia?

Ofrezco la palabra.

Como nadie ha solicitado la palabra, en conformidad a un acuerdo anterior de la Cámara corresponde entrar a la discusion de los presupuestos.

Continúa la discusion del presupuesto del Ministerio de Relaciones Esteriores, «Seccion de Colonizacion.»

Se puso en discusion la partida 6.ª, «Territorio de Magallanes.»

Fué aprobada sin debate i por asentimiento tácito.

Partida 7.ª, «Gastos varios.»

El señor SALINAS.—El ítem 2 consulta 7,000 pesos para el mantenimiento de la colonia de Palena; yo desearia saber cómo se va a invertir esta suma, que considero mui escasa, pues segun el presupuesto formado por el director de la colonia, que figura en la memoria presentada por el señor Ministro de Relaciones Esteriores, esta suma deberia ser de 15,200 pesos.

Con una asignacion como la que consulta el ítem 2, poco o nada se podrá hacer; i ya que se ha fundado esta colonia seria conveniente que se procurara hacerla progresar.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Colonizacion).—En efecto, señor Presidente, existe el informe a que se ha referido el señor Diputado por

Tarapacá. El estado de esta colonia de Palena no es satisfactorio; ella no ha progresado en los términos que se podian esperar. Reconozco, sin duda, la conveniencia de adoptar algun temperamento que viniera a darle mas vida; pero no me atrevo a pedir a la Cámara que consulte una suma mayor que la ya consignada en el proyecto de presupuestos, porque no me he formado una conciencia clara respecto de lo que ahí mas convenga hacer.

En los primeros meses del año 94, se ocupó en estudiar esta colonia una comision científica, que ha presentado al Ministerio una interesante memoria; pero ésta ha llegado a mi poder solo en el último tiempo, por lo cual no he podido imponerme de ella detenidamente. El injeniero señor Rosselot ha presentado, en fecha aun mas reciente, una memoria mucho mas prolija; pero tampoco he podido examinarla con la detencion que este negocio requiere.

Cuando tenga tiempo, dedicaré mayor atencion a este negocio. Por hoi creo que solo conviene mantener el ítem de 7,000 pesos, con lo cual se podrá abrir alguna nueva senda i construir algunas habitaciones.

El señor SALINAS.—Habia pedido al señor Ministro que se sirviera darme algunas esplicaciones respecto de la inversion que se dará a este ítem; pero Su Señoría no me las ha suministrado.

Entre tanto, en el presupuesto a que aludí hace poco, veo que hai una partida de 4,520 pesos destinada a pagar los sueldos de los empleados de planta de la colonia. Veo tambien que hai otra partida para pago de deudas atrasadas que asciende a 2,500 pesos. Con estas solas dos partidas se agotaria el ítem de 7,000 pesos que consulta el proyecto de presupuestos; de lo que se desprende que vamos a estar pagando un personal de empleados que nada tendrá que hacer por no haber fondos para emprender algun trabajo.

En el presupuesto remitido por el director de la colonia, hai una partida de gastos variables que contiene los siguientes ítem:

Para la instalacion i útiles de la oficina de la colonia	$	200
Para construccion de tres embarcaciones con sus útiles		400
Para la apertura de caminos al interior, construccion de alojamientos, víveres, etc.		4,000
Para conclusion de la casa de la Inspeccion i víveres de los trabajadores		1,500
Para gastos de manutencion, pasajes, fletes, útiles i demas gastos jenerales de la colonia		1,500
Para el pago de deudas atrasadas i déficit del año actual		2,500
Imprevistos		600
Total	$	10,700

Segun esto, la Inspeccion se va a encontrar sin ninguna clase de recursos, i sin trabajo alguno que hacer.

En la misma memoria, el director se queja del abandono en que, desde tiempo atras, se ha dejado a esta colonia, a la que no se presta la atencion necesaria para que pueda llenar su cometido.

Por estas consideraciones, me pareceria conveniente aumentar este ítem a la cantidad que indica el director, i pido a la Cámara que así lo acuerde. El ítem subiria a 15,500 pesos.

Ademas, si existe una planta fija de empleados, lo lójico es que el sueldo de éstos no figure en una partida de gastos variables, sino en la partida primera, que consulta los gastos fijos. Así como figura en ella un ítem que se titula «Colonizacion de Chiloé», podria agregarse otro que consultara el sueldo de todos los empleados de la colonia de Palena.

Hago tambien indicacion en este sentido.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Colonizacion).—Me permito observar a la Cámara que el presupuesto a que ha aludido el honorable Diputado por Tarapacá es formado por un empleado, i no está el Gobierno obligado a aprobarlo porque mañana puede considerar conveniente cambiar el personal de empleados de la colonia o dejarlo reducido a uno solo.

No habria conveniencia en consultar, entre los gastos fijos, sueldos de empleos que pueden ser suprimidos de un momento a otro.

Por lo demas, yo repito que no me he formado una conciencia cabal acerca de lo que se debe hacer con esta colonia, i por tal motivo, paréceme lo mejor dejar el ítem tal como está, autorizando al Ejecutivo para que lo invierta en la forma que considere mas adecuada, pues puede suceder que convenga no mantener esta colonia, i esta es una razon mas para no consultar, entre los gastos fijos, sueldos que no están aun bien determinados, ni se sabe si serán permanentes.

Ahora, si la Cámara creyera que debia aumentarse este ítem, yo no me opondria, porque, de todas maneras, el Gobierno no invertiria sino la cantidad necesaria.

El señor SALINAS.—Atendiendo a la insinuacion del señor Ministro, modifico mi indicacion en el sentido de que se eleve solo a 15,500 pesos el ítem de 7,000, aprobado por el Senado; i no insisto en la otra indicacion que habia formulado.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida en la parte no objetada.

En la indicacion del señor Salinas se produjo empate de 17 votos, el cual quedó para ser resuelto en la sesion próxima.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—En discusion la partida 1.ª del presupuesto en oro del Ministerio de Relaciones Esteriores.

Partida 1.ª, Legaciones.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra?

El señor SALINAS.—Pido la palabra.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor SALINAS.—Solicito, en primer lugar, señor vice-Presidente, que se voten separadamente los nuevos ítem introducidos por el Honorable Senado. Votaré, tambien, en contra de los ítem relativos a la Legacion en Alemania e Italia, cuyo objeto no comprendo. Me parece que el mantenimiento de esta Legacion es enteramente inútil; i, en prueba de ello, me bastaria recordar que, entre los documentos de las legaciones que se insertan en la Memoria de Relaciones Esteriores, no figura uno solo de esta Lega-

cion. No creo que nosotros estemos en situacion de imponer al pais un gasto considerable, 3,400 libras esterlinas anuales, para mantener un servicio, en realidad, innecesario.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Relaciones Esteriores).—La representacion diplomática de la República en Europa es, señor vice-Presidente, bastante modesta. Ella se reduce a nuestra Legacion en Francia e Inglaterra i a la Legacion en Alemania e Italia; i no existe hoi motivo alguno que aconseje la supresion de esta última, existiendo, por el contrario, muchas razones que abonan su mantenimiento.

El Emperador de Alemania ha manifestado por Chile una deferencia particular, que nosotros debemos agradecer; i, si no hubiera otra razon que ésta, para mantener la Legacion acreditada ante el Gobier no imperial, creo que esta causal de cortesía i defe rencia para con el Emperador, seria motivo bastante para hacerlo.

En ocasiones críticas para Chile, gracias a la particular benevolencia del Gobierno jermánico, nos hemos salvado de graves dificultades.

En la actualidad, numerosas reclamaciones que existian en contra de nuestro Gobierno, merced a la actitud conciliadora del Gobierno imperial, han sido retiradas; otras han sido transijidas en condiciones mui favorables para nosotros; i otras, que están todavía pendientes, espero que, merced tambien al particular interes manifestado por el Gobierno imperial en este mismo sentido, han de ser satisfactoriamente solucionadas.

Dadas las cordiales relaciones que mantenemos con el Gobierno imperial, dada la existencia de algu nas reclamaciones que aun están pendientes i dado el interes que ha manifestado el Emperador de Alema nia en que se mantenga la Legacion que hoi existe cerca de su Gobierno, me parece conveniente no introducir novedad alguna en el sentido de suprimirla.

Estas son las razones que influyeron en el ánimo de la mayoría de la Comision mista de presupuestos para aceptar el mantenimiento de la Legacion en Berlin; i estas mismas son las que ahora me asisten para pedir a la Cámara que vote los ítem de esta par tida que a ella se refieren.

El señor SALINAS.—Voi a contestar mui brevemente las razones que ha dado el señor Ministro para pedir a la Cámara el mantenimiento de la legacion en Alemania.

El señor ALFONSO.—Si me permite el honorable Diputado...

El señor SALINAS.—Con mucho gusto, señor Diputado.

El señor ALFONSO.—Con la vénia del honorable vice-Presidente, i como miembro de la Comision mista de presupuestos, voi a completar lo que ha dicho el honorable Ministro de Relaciones Esteriores, respecto de las razones que movieron el ánimo de la mayoría de esta Comision a aceptar el mantenimiento de nuestra legacion en Berlin.

Este punto, de la conveniencia o inconveniencia del mantenimiento de la legacion en Alemania e Italia, fué objeto de la mas detenida discusion en el seno de la Comision mista. Muchos argumentos se dieron en pro, i muchos en contra, de los respectivos ítem de esta partida; llegó a producirse un empate cuya resolucion quedó para el dia siguiente; se trajo la palabra de S. E. el Presidente de la República, i al fin llegamos a convencernos, los que formamos la mayoría, de la conveniencia de sostener esta legacion.

Uno de los datos que influyeron en el ánimo de la mayoría de la Comision, fué el deseo, particularmente manifestado por S. M. el Emperador de Alemania, en este sentido. Creo que a la República de Chile le interesa complacer este deseo.

Por otra parte, hai antecedentes diplomáticos que revelan la importancia que para Chile tiene el mantenimiento de nuestra legacion en Alemania. La República, en algunos casos verdaderamente gravísimos, a los cuales la prudencia de nuestro honorable Ministro de Relaciones Esteriores, apénas ha creido conveniente aludir, ha tenido motivos para agradecer la conducta observada por el Gobiermo Imperial. En ocasiones en que las demas potencias de Europa parecian estar dispuestas a prescindir de las consideraciones que la República de Chile cree que se le deben, por las naciones del viejo mundo, el brazo fuerte del Gobierno Imperial nos prestó su apoyo, mediante el cual ha quedado a salvo el honor de la República.

El señor SILVA CRUZ.—Ya que el honorable Diputado por Ovalle, señor Alfonso, ha creido conveniente traer a la Cámara algunos recuerdos de lo ocurrido en el seno de la Comision mista de presupuestos, cuando se discutia la partida relativa a la legacion en Alemania, me veo en la necesidad de completarlos.

Se propuso en la Comision, en reemplazo de los ítem relativos a esta legacion, otro ítem único que debia consultar solo una oficina de Secretaría de Legacion, bajo la jefatura del Ministro chileno acreditado en Francia.

Se hicieron valer, en el seno de la Comision, diversas consideraciones para demostrar que podia ser perfectamente atendido el servicio diplomático de Alemania con solo un secretario, en las mismas condiciones que la legacion de Lóndres. Este secretario atenderia los asuntos ordinarios del servicio; i cuando fuere menester la presencia de un Ministro, podria dársele este carácter al Ministro de Chile en Francia. Las diversas argumentaciones con que se sostuvo la conveniencia de esta legacion, se refirieron, como lo acaba de recordar el honorable señor Alfonso, a la deferencia especial del Emperador de Alemania, a la buena voluntad que nos ha manifestado constantemente. Yo debo manifestar a la Cámara que, segun los recuerdos que tengo de esos señores, todo queda reducido, según declaracion espresa del señor Ministro de Relaciones Esieriores, al deseo personal manifestado por el Gobierno Imperial, o, mas bien dicho, por el Emperador, de que hubiera acreditada ante esa Corte una legacion nuestra. No se dieron, en absoluto, en el seno de la Comision, por el Gobierno, razones de buen servicio. Todo quedó reducido esclusivamente a este punto: deseos personales del Empera lor de que se mantuviera esta legacion. Se adujo entónces, en la Comision, esta razon mui bien fundada: ¿es posible, se dijo, hacer un gasto

tan considerable por tan débil motivo?; ¿es creible que el Emperador tenga un interes tan capital en ver una legacion mas en su Corte; de tal manera que, sin ella, perderia él la buena voluntad que ha tenido a Chile, i hubieran de sufrir un enfriamiento las relaciones armónicas de ambos paises por este solo hecho?

Insinuar solo esta razon, es indicar su debilidad.

Vino mas tarde la votacion i hubo empate. En la sesion siguiente se resolvió por mayoría de votos mantener la legacion, reservándose naturalmente todos los miembros de la Comision el sostener en la Cámara la idea que particularmente habian espresado en su seno.

El señor Ministro de Relaciones Esteriores ha aducido algunas consideraciones que no fueron puestas en el seno de la Comision. No sé si estas razones o motivos existirian en aquella fecha; pero hace de esto mui poco tiempo, no han trascurrido mas de 2 o 3 meses desde que este debate tuvo lugar. ¿Son posteriores estos motivos? No lo sé.—El honorable Ministro los acaba de esponer. Pero, en aquella fecha no asistian, lo repito, mas razones que los deseos, manifestados por el Emperador, de que se mantuviese en Berlin la legacion de Chile, deseos, estoi cierto, espresados sin el propósito de declarar que habria una perturbacion en las relaciones de ambos paises, si este hecho no se llegaba a verificar.

El señor ALFONSO.—El honorable Diputado por la Laja ha creido de su deber completar los datos que espuse, relativos a las discusiones que hubo en el seno de la Comision mista sobre la conveniencia de mantener la legacion en Alemania.

Yo no deseaba hacer la historia completa de lo que al respecto ocurrió en la Comision, i me limité a esponer las consideraciones fundamentales que movieron el ánimo de la mayoría a aceptar la subsistencia de este servicio. Mas, ya que el señor Diputado ha entrado en este terreno, permítame tambien esponer cuáles fueron las razones, en virtud de las cuales desestimamos en absoluto la pretension de dejar en Berlin solo un secretario de legacion, i autorizar a nuestro Ministro en Francia para representarnos en aquella Corte, cuando las necesidades del servicio lo exijieran.

Desde luego, se ofreció al ánimo de la Comision i se ofrecerá al ánimo de la Cámara, la supina inconveniencia que habria en enviar a un Ministro nuestro, acreditado en Paris, *a suplir la falta*, como suele decirse, cuando se le necesitara en Berlin. Esto seria tolerable si no se encontrasen las dos naciones, francesa i alemana, en contraposicion de intereses i sentimientos, i no hubiera entre ellas susceptibilidades de preeminencia internacional.

El Imperio aleman, que ejerce acaso hoi dia en la direccion de los negocios internacionales la influencia mas preponderante, sometida por la pequeña República de Chile al triste papel de tener acreditada en su Corte una representacion semi-vergonzante, reducida a un secretario o a un Cónsul Jeneral; miéntras tanto en Francia, su rival, hai un Ministro Plenipotenciario.

Su Majestad el Emperador de Alemania no lo quiere así; i dados los antecedentes que hai al rededor de este asunto, este es un negocio que tiene una importancia mucho mayor de lo que se imajina el Diputado por la Laja. No es éste de aquellos negocios que se resuelven por fórmulas absolutas o por aplicacion de justicia estricta, sino por contemporizaciones o por transacciones.

Fuera de lo dicho, esto de tener un Ministro que no solo sea doble sino triple: en Francia, en Inglaterra i Alemania, i que, para cumplir sus deberes, ha de andarse trasladando de Paris a Berlin, de Berlin a Lóndres, de Lóndres a Paris, i así sucesivamente, es una cosa, permítaseme la espresion, que mueve a la risa en los círculos europeos.

No debemos economizar, tratándose de negocios que nos pueden costar tan enormemente caro. Talvez por no gastar ahora 6 o 7,000 libras esterlinas tendremos mañana que pagar 60 u 80,000 libras esterlinas por falta de la proteccion alemana; ademas no se crea que esta legacion no tiene trabajo alguno. Están encomendados a su direccion cierto número de negocios como compra de armas, contratacion de empleados para la República, sobre todo para la enseñanza, etc., etc.

No debemos, pues, escatimar los dineros de la Nacion cuando se trata de consideraciones especiales de gratitud.

El señor SALINAS.—En ocasiones anteriores se trató de hacer algunas economías en el presupuesto. Yo recuerdo que en la discusion del presupuesto del Interior, Su Señoría opuso séria oposicion a un proyecto que presenté para la instalacion de una oficina telegráfica entre Iquique i Caleta Buena, i pedia para esto la pobre suma de 5,000 pesos.

El señor ALFONSO,—¿Me permite Su Señoría una interrupcion? Creo, hoi como ayer, que la oficina telegráfica de Caleta Buena no es necesaria. Pero debo decir a Su Señoría que no hice en modo alguno una oposicion tenaz a ese proyecto.

El señor SALINAS.—Solo he recordado ese caso para compararlo con el presente i decir que si se conceptúa una obra de derroche el gastar unos cuantos miles en la construccion del telégrafo de Caleta Buena, mucho mas lo es el emplear 60 u 80,000 pesos en mantener una legacion de puro lujo, en Alemania, sin que haya mas razon para ello que el deseo de dar gusto a la persona que gobierna a aquel pais.

Yo creo que estas cuestiones debemos resolverlas en conformidad a nuestro criterio i no al del Emperador de Alemania.

Esta legacion no es indispensable, i ya sabemos que solo se la va a dejar por complacencia con el Emperador de Alemania. Se ha dicho que es necesaria para la resolucion de reclamaciones pendientes; pero éstas son mui pocas, señor Presidente, i pueden ser resueltas por el Ministro en Francia. No creo yo que porque se encomienden estos asuntos a nuestro Ministro en Francia, se pueda sentir herido el Emperador de Alemania: actualmente ese mismo Ministro atiende los negocios pendientes en Inglaterra, sin que la Reina Victoria se sienta molesta por eso. Me parece que el Ministro en Francia, de la misma manera que atiende el servicio de la Legacion en Inglaterra, puede atender el de Alemania.

Por lo que toca a la compra de armamento i a la contratacion de profesores para los establecimientos

de instruccion, esos son negocios que pueden ser perfectamente atendidos por un cónsul.

Queda, pues, reducida la causa de la subsistencia de esta Legacion, a la sola voluntad del emperador de Alemania. No creo que ella sea bastante i, por consiguiente, daré mi voto en contra de esta partida.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Relaciones Esteriores).—Diré unas pocas palabras respecto de las observaciones que ha insinuado el honorable Diputado de la Laja.

Las reclamaciones pendientes de súbditos alemanes ante nuestro Gobierno se encuentran mui avanzadas, i seguirá avanzando su despacho, presidido por el espíritu de equidad que manifiesta la Legacion alemana por instrucciones especiales de su Gobierno. Creo que encontrándose las cosas en esta situacion, no conviene introducir cambio alguno en el servicio diplomático de nuestro pais.

Las reclamaciones pendientes no son insignificantes; suman algunas cantidades considerables, que no es posible mirar con poco interes. Por otra parte, pueden en cualquier momento suscitarse conflictos en que se haga indispensable la existencia de una legacion en el Imperio. La Cámara, sin embargo, resolverá lo que estime conveniente; debiendo yo observar, por último, que esta Legacion fué aceptada en el Honorable Senado por unanimidad.

El señor ROBINET.—Yo votaré en favor del mantenimiento de nuestra Legacion en Berlin.

En la Comision mista se produjo, a este respecto, un empate, en el cual concurrí yo opinando por el mantenimiento de la Legacion, porque se adujeron al respecto razones de importancia.

Me parece que esta Legacion es mui útil, porque, aun cuando sean pocas las reclamaciones alemanas pendientes, pueden venir complicaciones que la hagan necesaria. Yo no he tomado en cuenta, para pensar así, los deseos del emperador de Alemania, ni creo que se pueda traer a nuestros debates su persona augusta; pero votaré la subsistencia de la Legacion por razones mas poderosas.

En mi sentir no es argumento, para probar la conveniencia de que nuestro Ministro en Paris sirva tambien la Legacion de Berlin, el que la reina Victoria no se sienta molesta por una situacion análoga de nuestra diplomacia respecto del Gobierno de Saint-James. Para nadie es un secreto lo que ha hecho notar el señor Alfonso, que las relaciones entre los gobiernos de Francia i de Alemania no son perfectamente cordiales, i que un Ministro chileno que fuera bien quisto en las rejiones oficiales de Paris, talvez no encontraria la misma acojida en las de Berlin. Esos paises se encuentran en una situacion quisquillosa, que es un poco difícil mantener, i que se prolonga, por desgracia, demasiado tiempo ya. Hace tiempo, oí formular observaciones análogas, cuando se trató de nombrar un solo Ministro ante las Cancillerías de Lima, Quito i La Paz, las cuales, como se sabe, tienen cierta contraposicion de intereses: se dijo entónces que podia suceder que un diplomático bien estimado en Quito o en La Paz tal vez pudiera no serlo en Lima i vice versa.

Creo, pues, que conviene mantener esta legacion, i que el gasto que ella orijine será de sobra compensado por los servicios que pueda prestar en el caso de alguna complicacion internacional. Por otra parte, aquella Legacion se encuentra, en este momento, mui bien servida.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Relaciones Esteriores).—Voi a decir dos palabras respecto de los sueldos de los oficiales de las legaciones.

En el Senado se aprobaron los ítem relativos a ellos, i a mi juicio, conviene que esta Honorable Cámara les preste tambien su aprobacion. La lei de 1883 relativa al servicio diplomático, autoriza al Presidente de la República para nombrar los oficiales necesarios; pero el Gobierno ha creido conveniente que los sueldos queden consignados en el presupuesto a fin de hacer él los nombramiemtos, a medida que los vaya creyendo necesario segun las necesidades del servicio.

El señor PLEITEADO.—Tengo noticia de que el señor secretario de la Legacion en Francia ha presentado su renuncia porque desea dedicarse a negocios particulares. Estimaria al señor Ministro que nos dijera qué es lo que hai a este respecto.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Relaciones Esteriores).—Algo he oido decir estra-oficialmente en este sentido, señor Diputado; pero en el Ministerio no se encuentra esa renuncia, por la cual he preguntado ya. He escrito con este motivo a la Legacion en Francia para que en caso de haberse presentado la renuncia del secretario, se le dé el curso correspondiente.

El señor PLEITEADO.—Debo hacer presente a la Cámara que negaré mi voto a la partida relativa a la Legacion en el Brasil, no porque considere que ella sea innecesaria para el servicio diplomático de la República, sino porque no tengo confianza en las dotes políticas de la persona que la desempeña. Este mismo caballero, cuando sirvió la Legacion en el Perú, estuvo mui léjos de distinguirse por brillantes cualidades, i como entiendo que los puestos diplomáticos requieren ciertas condiciones que faltan a nuestro actual Ministro en el Brasil, me veré en el caso de negar mi voto a la partida.

Yo no supongo en el Ministro a que me refiero falta de honorabilidad ni de intelijencia, sino de preparacion i habilidad especial para el cargo.

Creo que el Ministro de Chile ante los Estados Unidos del Brasil no reune las condiciones esenciales para el puesto diplomático que desempeña; i en consecuencia, aunque estimo necesaria la legacion en ese pais, le negaré mi voto a este ítem.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Relaciones Esteriores).—Despues de las últimas palabras del honorable Diputado que la deja, cuando ha dicho Su Señoría que cree conveniente i necesario el mantenimiento de una legacion por el Brasil, acaso seria superfluo agregar mas para el sostenimiento de este ítem.

Debo, sin embargo, manifestar que el Ministro diplomático acreditado en el Brasil ha merecido toda la confianza del Gobierno i del Senado. En efecto, sabe el honorable Diputado que, en virtud de la nueva lei, los enviados diplomáticos deben nombrarse con acuerdo del Senado, i el señor Ministro de que se trata, mereció ese acuerdo; de manera que me es lícito afirmar que dicho funcionario representa a nuestro pais digna i cumplidamente.

El señor PLEITEADO.—El honorable señor Ministro de Relaciones Esteriores dice que el caballero de que se trata ha merecido la confianza del Senado. Me parece que el hecho no es exacto: recuerdo perfectamente lo sucedido a este respecto.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Relaciones Esteriores).—Ha sido nombrado con acuerdo del Senado.

El señor PLEITEADO.—Pero hai mucha diferencia entre ser aprobado el nombramiento por la mayoría del Senado, i tener la confianza de toda esa alta corporacion.

Es efectivo que hubo acuerdo del Senado para el nombramiento, pero no esa unanimidad que se requiere para decir que se cuenta con la confianza de toda una corporacion. Todos recordamos perfectamente que hubo un gran número de Senadores que se opusieron a esa designacion. No tengo para qué entrar a recordar algunos sucesos i detalles que ocurrieron con motivo de ella.

Probablemente, el actual señor Ministro de Relaciones Esteriores no tuvo entónces oportunidad de conocer esos detalles, por encontrarse alejado de la política; pero los Diputados que hemos observado mas de cerca esos acontecimientos, tenemos un concepto claro de las condiciones en que ese nombramiento se hizo.

No quiero estenderme en pormenores, i debo solo confirmar que en la aprobacion prestada por el Senado a este nombramiento, no se descubre, absolutamente, un reconocimiento de las cualidades esenciales que requiere el desempeño de una alta mision de Estado.

El señor TOCORNAL.—A mí no me estrañaron, señor Presidente, los votos que hubo en el Senado en contra del nombramiento del actual Ministro Plenipotenciario de Chile en el Brasil; ni me habria estrañado tampoco oir en esta Cámara observaciones análogas a las que acaba de manifestar el honorable Diputado por Temuco, pero salidas de otros bancos que los de Su Señoría.

Partidas de aquellos bancos me habrian sido esplicables; partidas de las de Su Señoría, creo que hai en ello un olvido mui poco..... me abstengo de calificarlo...

El señor PLEITEADO.—Califíquelo no mas, Su Señoría; que yo, a mi turno, tambien calificaré.

El señor TOCORNAL.—Un olvido de servicios prestados a la causa que fué tambien la causa de Su Señoría. Debe saber el honorable Diputado que el Ministro de que se trata es todo un diplomático, i que a las pruebas por él recojidas en Lima, se debe el éxito de las reclamaciones chilenas en Washington.

El señor PLEITEADO.—Voi a usar de la palabra solo para hacer presente.....

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Como el honorable Diputado ha hablado ya el número de veces que permite el Reglamento, solo puede hacerlo para rectificar.

El señor PLEITEADO.—Es para calificar...

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Solo se puede para rectificar.

El señor PLEITEADO.—Entónces me quedaré sin calificar.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida en la parte no objetada, quedando para ser puestos en votacion los ítem objetados, las agregaciones del Senado, i las legaciones de Alemania i del Brasil.

Votados en conjunto los sueldos de los empleados de las secretarías, fueron aprobados por 27 votos contra 13.

(*Al votar*).

El señor SILVA CRUZ.—Nó, porque en la Comision mista no se adujeron, ni pudieron aducirse razones suficientes para el mantenimiento de estos empleados.

El señor ALFONSO.—Sí, porque se debe prestar fé a lo que dicen los Ministros Diplomáticos, i porque, por lo jeneral, no conviene truncar la representacion diplomática del pais en el estranjero.

Puesto en votación el ítem referente al mantenimiento de una Legacion en Alemania, fué aprobado por 32 votos contra 8.

El referente a la Legacion del Brasil, lo fué por 39 votos contra 1.

Se puso en discusion la partida 2.ª, Cuerpo Consular.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Relaciones Esteriores).—He pedido la palabra, señor Presidente, con el objeto de hacer indicacion a fin de que el ítem 3 de esta partida se eleve de 300 a 500 libras.

Cuando se discutió esta partida en el Senado, pedí que se le elevaran los ítem 1 i 2; pero no el 3, por cuanto no tenia los datos necesarios para formular indicacion en ese sentido: hoi, que tengo todos los datos que necesitaba a este respecto, i que sé que nuestro Cónsul en Mendoza es un antiguo i buen servidor del pais, que atiende mui bien a todos los chilenos residentes en ésa i que constantemente está mandando memorias i otros trabajos, ya porque se le piden, ya espontáneamente, creo que es un deber de justicia el que se eleve el sueldo de este Cónsul, de 300 libras, que tiene en el presupuesto, a 500, como se hizo con los ítem 1 i 2.

Hago, pues, indicacion en este sentido.

El señor ALFONSO—En apoyo de la indicacion formulada por el señor Ministro de Relaciones Esteriores, creo que debo decir unas pocas palabras.

Conozco desde hace muchos años al Cónsul de Chile en Mendoza i puedo decir que tiene condiciones distinguidísimas, que es i que continuará siendo un buen servidor del pais.

El celo de ese funcionario en el desempeño de sus funciones está por encima de todo encomio, i me parece que no debemos escatimarle doscientas libras colocándolo en una situacion desfavorable respecto de sus demas colegas.

El señor SALINAS —Me creo en el caso de recomendar al señor Ministro la conveniencia de que nuestros cónsules envien al Ministerio respectivo, memorias sobre distintos puntos que son interesantes para Chile.

No sé si hoi se envian esas memorias con mas o ménos frecuencia; pero, en todo caso, creo que el señor Ministro del ramo debe insinuar a los cónsules la utilidad de enviar estas memorias.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Relaciones Esteriores).—Me parece mui acertada la observacion del señor Diputado, i a este respecto puedo

decir a Su Señoría que constantemente están llegando al Ministerio memorias enviadas por los cónsules sobre distintas materias, todas ellas mui interesantes.

El señor EDWARDS (don Guillermo).—Deseo solo hacer notar que me parece exajerado el sueldo de 500 libras para los cónsules; ese sueldo, en nuestra moneda, equivale al de los Ministros de Estado, lo que a mi juicio indica que, o que nuestros Ministros de Estado están mui mal pagados, o el sueldo de que gozan los cónsules es excesivo.

Deseaba solo llamar la atencion sobre este punto.

El señor BANNEN.—Las observaciones que acaba de hacer el señor Ministro me parece que son tambien aplicables a nuestro Cónsul en Nueva York, a quien se le asignan solo 300 libras.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Relaciones Esteriores).—Ese Cónsul es nuevo; ha sido creado últimamente.

El señor BANNEN.—Es, con todo, un buen servidor del pais, i el sueldo que se le asigna va a dejarlo en situacion mui desigual respecto de sus demas colegas, por cuyo motivo hago indicacion para que el ítem correspondiente se eleve a 500 libras.

Cerrado el debate, se procedió a votar.

La indicacion del señor Ministro de Relaciones Esteriores, para elevar a 500 libras el ítem 3, fué aprobada por 29 votos contra 13.

La del señor Bannen, para elevar a 500 libras el sueldo del Cónsul en Nueva York, fué rechazada por 27 votos contra 15, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En discusion la partida 3.ª, Gastos Variables.

Fué aprobada sin debate.

Se puso en discusion la partida única de la seccion de Colonizacion.

El señor SALINAS.—Pido la palabra.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Tarapacá.

El señor SALINAS.—Votaré, señor Presidente, en contra de esta partida, i voi a dar las razones de mi voto.

En la memoria de Relaciones Esteriores se dice:

«El servicio de inmigracion continúa entregado a la Sociedad de Fomento Fabril.

Nuestra ajencia en Europa atiende, ademas de las órdenes de la Sociedad, los pedidos que se le hacen directamente, siempre que se comprueban los buenos antecedentes del inmigrante i que éste se allane a costear la mitad de su pasaje.»

En consecuencia, suprimida la internacion de colonos por cuenta del Estado, i entregado el servicio de colonizacion a la Sociedad de Fomento Fabril, no se comprende qué objeto tiene el mantenimiento de esta ajencia de colonizacion en Europa, i estos gastos de trasporte marítimo i otros que impone la inmigracion, a que se refiere el ítem 2.

El servicio de la ajencia, en la situacion actual, se reduce a ausiliar a la Sociedad de Fomento Fabril. En realidad, ese servicio podria encargarse a un empleado de la Legacion en Paris o a algun Cónsul, evitándose así estos gastos.

Por otra parte, si el que he indicado ántes es el propósito del Gobierno, propósito formado en vista de los malos resultados obtenidos por la inmigracion artificial, no se ve por qué se persiste en traer colonos por cuenta del Estado.

I digo que se persiste en esto, porque veo algunas partidas, como la 5.ª del presupuesto de Colonizacion, gastos variables, colonizacion de Chiloé, donde hai ítem como éstos:

«Item	9	Para atender a los colonos a su llegada i costear su trasporte, seguridad, talaje de animales i demas gastos que impone la recepcion e instalacion de los colonos. Lei de presupuestos de 1895...	$ 35,000
„	10	Para dar a los *mismos* mensualidades por un año i diario desde su llegada hasta su colocacion en los predios respectivos i para suministrarles bueyes, arados, tablas, clavos, carretas, semillas, etc. Lei de presupuestos de 1895.....	108,320
„	11	Para abrir sendas i preparar doscientos cuarenta lotes. Lei de presupuestos de 1895	25,000»

Por este camino, pues, vamos a volver al sistema ya condenado, de traer inmigrantes i colonos por cuenta del Fisco. Yo creo que éste es error grave. La esperiencia ha probado palmariamente que no conviene esa clase de inmigracion: los inmigrantes que han venido de esta manera, han sido en su mayor parte individuos ociosos i sin aptitud para el trabajo i para las industrias.

Muchos mayores provechos ha producido la pequeña, pero selecta inmigracion espontánea que ha llegado a nuestras costas, la cual, por lo demas, no exije los exorbitantes gastos que demanda la otra.

Ademas yo desearia que el señor Ministro nos dijese cuáles son los propósitos del Gobierno al establecer la colonizacion de Chiloé. Veo que la única partida que queda para colonizacion por parte del Estado es la partida 5.ª, la cual se refiere solo a Chiloé.

Todos estos gastos de trasporte marítimo de inmigrantes, i los demas para apertura de sendas, etc., van a servir solo para Chiloé, cuya colonizacion importará, segun esa partida, mas de doscientos mil pesos. Agregando la partida en oro, que ahora se discute, resulta que la colonizacion costará al pais cerca de medio millon de pesos.

Desearia, por lo tanto, saber a qué razones obedece esta colonizacion, qué carácter se le va a dar.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Colonizacion).—En realidad, el único ítem nuevo de esta partida es el ítem 3, que consulta 10,000 libras esterlinas para trasporte marítimo de inmigrantes.

Los propósitos del Gobierno, en órden a esta materia, son limitados: se reducen a sacar a la provincia de Chiloé de la verdadera estagnacion en que se encuentra. Los señores Diputados que conocen aquella rejion saben que, en realidad, ella se encuentra en una situacion que no es la del resto del pais. No hai allí el progreso que hai en otras partes; hai un verdadero decaimiento de todo esfuerzo progresista.

Para hacer cesar estas circunstancias deplorables se necesita inocular en aquella provincia, nueva sangre, que le lleve vida i vigor.

El Gobierno, por eso, ha creido indispensable proceder a la colonizacion de las islas del sur. Se han enviado allá injenieros que están hijuelando el terreno i ahí se establecen los colonos que llegan.

Esta partida en oro es, pues, para el trasporte marítimo de esos colonos, desde Europa hasta Chile.

Se desea que esta colonizacion sea especialmente agrícola. Al efecto, se ha estimado mejor traer inmigrantes del norte de Europa, los cuales parecen mas apropiados para vivir i trabajar en esas rejiones.

Espera el Gobierno que esta colonizacion será mui provechosa para Chiloé, sea cuales fueren los gastos que imponga; i se ve que las sumas consultadas en esta partida no son mui exajeradas. Tales gastos serán reproductivos i se transformarán en positiva riqueza para aquellos campos, que podrán, entónces, esplotarse con éxito.

El Gobierno limita, por ahora, sus esfuerzos a colonizar la isla grande. Esa isla, no solo es inculta, poco trabajada, sino que tambien es casi desconocida; i el Gobierno no solo se dedica a desarrollar su agricultura, sino que tambien hará reconocer sus diversas condiciones i fuentes de riqueza.

La colonizacion, como digo, se hará primeramente en la isla grande; es ahí donde, en la actualidad, se están haciendo todos los trabajos.

Las observaciones que acaba de hacer el honorable Diputado por Tarapacá, se produjeron tambien en el Senado; ahí tuve oportunidad de decir lo mismo que ahora he espresado.

El señor SALINAS.—¿Podria decirnos el señor Ministro, en qué parte de la isla se está practicando por ahora la colonizacion?

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Colonizacion).—En la costa oriental de la isla, señor Diputado.

El señor SALINAS.—Pido la palabra...

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Colonizacion).—Iba todavía a hacerme cargo de otra observacion que he oido sobre esta materia.

La ajencia de colonizacion establecida en Europa no está ahora en las condiciones de ántes; ha quedado solo reducida al secretario, i los gastos son tambien mucho menores.

Los cónsules, refiriéndome a otra observacion del señor Diputado, no podrian encargarse de este servicio porque no podria imponérseles el gran trabajo de entenderse con todos los inmigrantes, de atender a todo lo que necesiten i todavía prestar oido a las instrucciones de la Sociedad de Fomento Fabril.

La inmigracion libre está bien atendida por esa Sociedad, i el Gobierno ausilia su accion con esta módica suma.

El señor SALINAS.—Yo creo que las esplicaciones que se ha servido dar el señor Ministro no son bastantes.

Considero preferible el sistema indicado al Gobierno por la Comision parlamentaria que se nombró en 1892 para estudiar el estado de la Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion.

Esa Comision, en su informe, manifestaba que el sistema practicado hasta entónces, de traer colonos por cuenta del Estado, no habia producido resultado alguno; que los colonos no atendian debidamente al progreso i cultivo de las tierras que se les daban; i que, en fin, el Estado no habia sacado de esa colonizacion las justas compensaciones que tenia derecho a esperar.

Se indicaba por la Comision, como preferible, para ayudar a los progresos de la agricultura, el sistema de vender lotes de terreno i comprobaba su opinion con el hecho de que los terrenos vendidos de ese modo eran los que mas prosperaban en la frontera.

Tambien se recomendaba la cesion gratuita, por corto tiempo, de alguno de los lotes hijuelados, a personas establecidas en aquellas localidades. De esta manera, decia la Comision, se llevarán a la agricultura, individuos preparados, i se tendrá una colonizacion hecha por nacionales en vez de las que hasta ahora se han ensayado, hechas por estranjeros.

El modo de trabajar, las costumbres de los estranjeros, son diversas de las de los nacionales, i, en realidad, nunca llegan a hacer verdaderos progresos en la agricultura. Al paso que los chilenos serian excelentes colonos, que aprovecharian por completo los terrenos que se les adjudicasen.

Otras medidas indicaba la Comision, que serian mui provechosas; pero no quiero alargar el debate, i me limito a declarar que, por las consideraciones que he espuesto, votaré en contra de esta partida.

El señor GAZITUA.—Rogaria al señor Secretario que se sirviera decirme si la partida en papel-moneda referente a la colonizacion, ha sido aprobada o no.

El señor SECRETARIO.—La partida 5.ª, Inspeccion de Tierras i Colonizacion, ha quedado para segunda discusion.

El señor GAZITUA.—El señor Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, ha hecho ver a la Cámara la diferencia sustancial que existe entre los beneficios de la colonizacion i los de la inmigracion; pero el honorable Diputado ha confundido desgraciadamente una cosa con la otra.

El señor Diputado ha dicho con perfecta razon que la inmigracion mas conveniente es la traida por la «Sociedad de Fomento Fabril»; pero los obreros que ésta trae no vienen a colonizar sino a trabajar, porque creen encontrar aquí mejor remuneracion a sus servicios personales que en otra parte. Yo considero que la inmigracion debe estar en manos de sociedades, i así se acostumbra en los paises mas avanzados; de manera que, en esta parte, la opinion del señor Diputado está enteramente ajustada a la práctica; pero, como dije, el señor Diputado ha confundido la colonizacion con la inmigracion. Por desgracia estas dos palabras se confunden en el lenguaje vulgar; pero dentro del desarrollo de la ciencia hai entre ellas una distincion enorme; de aquí que los argumentos en contra o a favor de la colonizacion no pueden alegarse en contra o a favor de la inmigracion.

Establecido este precedente, voi a decir lo que significa la colonizacion de los pueblos, si es o no necesaria, si dará o no resultados, i, por fin, haré un estudio comparativo con el objeto de ver si de la colonizacion podemos esperar un resultado igual o superior al de la inmigracion.

Hace treinta años, un poco mas, en el período del

50 al 60, un estadista de aquellos que preveen los acontecimientos, que se levantan sobre el nivel moral e intelectual de sus contemporáneos, trajo la colonizacion al Rio Bueno, en Valdivia, i estableció una colonia. No era ésta inmigracion, porque se trataba de la poblacion de cierto terreno, de la introduccion de nueva sangre i de una civilizacion mui superior al pais; no venian esos estranjeros a trabajar en una industria determinada, a dar o trasformar lo que la naturaleza nos ha dado, buscando un mejor provecho..... Se trataba de una verdadera colonizacion.

Hoi dia, la ciudad de Valdivia, fundada por estos colonos, es una de las mas florecientes de la República, i la que lleva mas alto el pabellon industrial del pais.

Despues de este hecho, nosotros no podemos condenar la colonizacion.

El hecho de que la colonizacion llevada a cabo en la Araucanía en el período del 80 al 90 no haya dado los resultados que eran de esperarse, tiene su esplicacion, i no debe, por tanto, llevarnos a condenar la colonizacion en absoluto.

El mas grande de los problemas que en el dia preocupan a las naciones de Europa, es precisamente el de la colonizacion, i se halla sintetizado actualmente en dos condiciones:

1.ª La colonizacion es el único medio, o mas bien dicho, el mejor medio de trasformar un pais i de hacerlo progresar dentro de una jeneracion, i obtener así lo que no siempre se obtiene por la fuerza de las armas: la civilizacion.

Esto con respecto al pais que recibe al colono.

2.ª Con respecto al pais que envia el colono, se ha visto que éste desarrolla enormemente sus fuerzas. He ahí porque ningun pais trata ya de combatir la colonizacion. La ciencia ha demostrado que se establece una cadena perdurable entre el pueblo que envia los colonos i el que lo recibe, i así se benefician ámbos mutuamente.

Veamos qué resultados puede dar la colonizacion, especialmente en la rejion del sur de Chile.

Quiero aceptar que en Arauco la colonizacion no haya dado buenos frutos.

Como tuve ocasion de decirlo cuando hacia campaña en pro de la colonizacion, aquel resultado se debe a que los ajentes del Gobierno de Chile delegaban sus funciones en simples casas de comercio, las que cobraban un tanto por ciento por cabeza. Se comprende así, fácilmente, que las cárceles i los manicomios mandaran algunos de sus habitantes a nuestro suelo.

Pero no es posible, por falsas apariencias, por la falta del cumplimiento de sus deberes de estos funcionarios, que condenemos el sistema de poblar, que la ciencia ha establecido.

Con respecto a Chiloé, me permitirá la Cámara espresar mi opinion no como simple representante de la localidad; ya he dicho i repito que, cuando se trata de los intereses públicos, no defiendo los intereses locales.....

El señor ROBINET.—Como parece que el señor Diputado piensa entrar en otro órden de consideraciones, seria talvez conveniente suspender la sesion por un momento.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Lo ordinario ha sido suspender la sesion a las tres i media. Acaso seria mejor proceder como de costumbre.

El señor GAZITUA.—La rejion de la isla de Chiloé puede ser analizada bajo dos aspectos: 1.º bajo el aspecto político; 2.º bajo el punto de vista del progreso local i, como consecuencia, el progreso jeneral del pais.

No se escapará a la penetracion de mis colegas que, dadas las condiciones políticas especiales en que se encuentra Chile desde la ocupacion de Tarapacá, provincia que es la manzana de la discordia, debe atender a su defensa en todo caso i momento, aun en el supuesto de que tenga un ejército i una marina bien organizados. Quiero solamente recordar que Chiloé es una isla que se encuentra separada del Continente, cuando ménos por doce horas de camino; i que podria mui fácilmente servir de punto de apoyo a cualquiera potencia que quisiera imponernos la lei por la fuerza de sus cañones.

Estas mismas observaciones tuve el honor de hacer al señor Ministro de Relaciones Esteriores cuando entré por primera vez a la Cámara en 1891.

Por no molestar a mis honorables colegas no me estenderé en este terreno, i vuelvo al punto concreto del debate.

El señor Diputado por Tarapacá ha dicho que la mejor colonizacion puede ser la de chilenos.

Contra esta observacion hai dos objeciones de fondo que pueden hacerse, i que vale la pena tomar en cuenta. En primer lugar, debemos tener presente que el clima de Chiloé es diferente del de la zona central, desde el grado 32, mas o ménos, para el sur. Ademas, los mismos habitantes de Chiloé no podrian ver los colonos, puesto que ellos poseen, no solo terrenos propios, sino que tambien disponen de inmensos terrenos pertenecientes al Estado, que ellos esplotan como propios, por cuyo motivo ninguno de esos habitantes querria salir de donde ahora se encuentra. Pero la obra de colonizacion no consiste solamente en llevar obreros para el trabajo; la obra está en llevar ahí una nueva civilizacion, una nueva sociedad diferente i en mejores condiciones de la que en esas tierras hai; individuos que vayan con mejores elementos de trabajo, mui superiores a los que ahí existen; i, si así no se hiciera, seria completamente inútil que se pensara en establecer colonizacion de ninguna especie, porque no debemos creernos suficientemente aptos para ir a enseñar a esas tierras todas las industrias que vemos desarrolladas en la capital de la República.

Esas industrias se han desarrollado entre nosotros en el espacio de cuarenta años, mas o ménos, en que este pais ha estado sometido a una constante inmigracion de industria, de progreso, de actividad i de trabajo estranjero.

Chiloé, señor, que cuenta con una poblacion de 70,000 habitantes, tiene una estension calculada, mas o ménos, en 14,000 kilómetros cuadrados, i comprende una serie de islas pequeñas que tienen una área total de cinco a seis mil quilómetros cuadrados.

Se ha dicho hasta hoi que esa es una provincia mui pobre; efectivamente es, i el Estado tiene que proveer, en gran parte, a las necesidades de sus habitantes, porque ahí faltan los elementos de trabajo

i los pobladores no encuentran siempre los medios bastantes para vivir.

Hace poco tiempo he recorrido esas tierras, aunque rápidamente, i he visto la clase de terrenos que ahí existen. He observado tambien la diferencia entre el clima de Chiloé i el de la zona central, i puedo asegurar a la Honorable Cámara que, mi opinion, Chiloé será el dia de mañana, cuando la colonizacion haya dado ahí los frutos que dió en Valdivia, lo que es Valdivia hoi, o talvez mas.

Valdivia, con su colonia alemana, ha progresado admirablemente, hasta el estremo que no seria posible compararla hoi con lo que fué en otro tiempo.

Chiloé, con sus tierras, podrá ser, dentro de poco tiempo, mui superior a Valdivia; será la rejion mas productiva de Chile. Si se le dota de una buena colonizacion, podrá producir todos los vinos necesarios para el consumo de Chile i esportar para toda la costa del Pacífico.

Aquella provincia es una rejion especial para muchas fuentes de produccion, en otras la crianza de ganados vacuno i ovejuno, que da una utilidad estraordinaria. Tambien puede convertirse dentro de poco tiempo en una fuente de todas las industrias de pescadería. Por falta de conocimientos especiales no se ha esplotado esa industria intelijentemente; pero la Cámara comprende que, en las mismas condiciones que Chiloé, se encuentra Calbuco, i sin embargo, ahí se estableció una fábrica de conservas, casi sin ningun capital, i sus dueños se han enriquecido con la esplotacion i esportacion del marisco, logrando hacer una competencia victoriosa a las importaciones análogas europeas.

No hace muchos años, una cantidad de franceses desertores de algunos buques de guerra, para librarse de la severidad de sus leyes militares, se internaron en los bosques de Punta Arenas; pues esos marineros, a la vuelta de poco tiempo, se encontraron con una fortuna bastante considerable, no eran industriales ni comerciantes, pero tenian, al ménos, la idea de progreso industrial; i esos afortunados desertores han llegado no solo a hacer una fortuna sino a contribuir que el dia de mañana el puerto de Punta Arenas sea uno de los mas importantes de Chile.

Sabe la Honorable Cámara que en Punta Arenas no se hacen las transacciones en papel-moneda sino en libras esterlinas; ademas esas tierras son excelentes para la crianza de ovejas, en cuya industria se levantan capitales de muchos millones de pesos. Pues bien, con esa clase de colonizacion no solo se atiende a la formacion i aumento de poblaciones, sino tambien a su cultura i progreso. Esos terrenos son los mas adecuados para la crianza de ganado lanar, i dentro de poco serán debidamente apreciados por los capitalistas de todo Chile.

Ojalá que la persona enviada por el Gobierno para estudiar aquellas rejiones se penetre del verdadero valor que ellas tienen e informe en ese sentido, para que sepamos prestarles la atencion que merecen.

El señor Ministro ha dicho que ha confiado a un contratista estranjero una nave nacional para que haga la navegacion de Punta Arenas a Valparaiso, trayendo a este puerto animales de los que se crian en las rejiones del Estrecho, cuya carne es mui superior a la que se encuentra en nuestros mercados. Con el tiempo, lo mismo se podrá hacer con la rejion situada en el continente, al frente de la isla de Chiloé, que si al presente se encuentra improductiva i solitaria, es porque nada se ha hecho por llevar a ella los beneficios de la civilizacion.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si Su Señoría va a continuar haciendo latas observaciones, podemos suspender por un cuarto de hora la sesion.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Continúa la sesion. Puede seguir usando de la palabra el honorable Diputado por Ancud.

El señor GAZITUA.—En el momento en que se suspendió la sesion, iba a formular algunas observaciones respecto de la colonizacion que se piensa llevar a efecto en algunas partes de la rejion austral de la República. Queria decir algo tocante a la manera como se va a llevar a cabo i traer al debate algunos datos sobre las colonias de la República Arjentina.

La colonizacion que se piensa hacer en la rejion austral, por medio de un servicio especial establecido con ese fin en Puerto Montt, debe hacerse trayendo colonos suecos i noruegos, segun es el pensamiento del Gobierno, por cuanto las condiciones climatéricas i hasta la conformacion de las costas e islas del sur de Chile, tienen completa analojía con las condiciones respectivas de la Suecia i Noruega. Ha pensado, tambien, el Gobierno, que la mejor inmigracion para esas rejiones es la agrícola, la que se puede estimular entregando a colonos de las nacionalidades mencionadas porciones de terrenos, que hasta ahora han sido indebidamente ocupados por particulares, que no las esplotan ni benefician de manera alguna. Va a comenzar esta obra el Gobierno por el valle que atraviesa el rio Vuta-Palena, situado entre las dos cordilleras i que tienen una superficie de mas de cien mil hectáreas, perfectamente adaptables a las labores agrícolas de los hijos del norte de la Europa, para continuarla en toda la rejion comprendida entre el seno de Reloncaví i el paralelo 44, es decir toda aquella parte del continente que enfrenta a la isla de Chiloé.

Para obra tan importante no se consulta en el presupuesto mas que una pequeña cantidad; pero es natural esperar que ella sea aumentada en los años venideros, i hasta donde sea necesario para que la colonia pueda prosperar i llegar a ser, en dia no lejano, tan importante como la colonia arjentina de Chubat, que con ella limita, i cuyos productos debe atraer a sus puertos, puesto que la distancia que la separa del Pacífico es solo de 300 millas, miéntras que la que la separa del Atlántico, alcanza a 300 leguas.

Por lo que toca a la isla de Chiloé, la parte de ésta que se piensa entregar a la colonizacion es la rejion mas austral de ella, la comprendida entre los puertos de Queilen i Quillon, que tiene territorio hasta hoi inesplotado i visitado tan solo por los viajeros como objeto de curiosidad.

Respecto de las ventajas de la colonizacion europea, quiero reproducir aquí algunos conceptos que un cónsul inglés emitia en una memoria que presentó a su Gobierno en 1883, sobre las colonias que entónces empezaban a tomar vuelo en la República Arjentina. Decia, entónces, aquel funcionario inglés, que, en la República Arjentina se habian consumido capitales europeos por valor de mas de setecientos millones de pesos oro, capitales por el momento perdidos para la Europa, pero que se podian recobrar, porque aquella nacion tenia una riqueza agrícola enorme, que no solo bastaria a pagar todo ese dinero, sino tambien a abrir al mundo un nuevo e importantísimo mercado. Estas ideas, manifestadas hace ménos de diez años, han encontrado ya su confirmacion, hasta tal punto que, como lo sabe la Cámara, despues de la crísis política i económica por que atravesó la República Arjentina en 1890, ha esportado durante los años siguientes cantidades tan colosales de productos agrícolas que han llegado a llamar la atencion del mundo económico europeo, i a probar que se alzaba un formidable competidor para las producciones de Australia i los Estados Unidos.

¿Sabe la Cámara a quién atribuia el cónsul inglés esta revolucion, que, segun él, se iba a operar en las condiciones económicas i productivas de la República Arjentina? Al colono europeo, gracias al cual debia llegar a ser la República Arjentina, a pesar de su constante desgobierno en el órden político, un productor enorme, merced a los brazos i a la intelijencia de todas las naciones europeas. Confío para el porvenir de este pais, decia ese cónsul, mas que en sus propios hijos, en los hombres que en él se van estableciendo por la colonizacion.

No diré yo otro tanto de la colonizacion que se desea hacer en nuestras rejiones australes; pero creo que debemos contribuir, por todos los medios que están a nuestro alcance, a que se introduzcan en aquellas rejiones los elementos de progreso que han de traer consigo los colonos estranjeros. Por eso, no solo votaré la partida que hoi se propone con este fin, sino todas las que despues se presenten, sea cual fuere la suma a que asciendan, para llevar los adelantos de la agricultura i de la industria a la rejion del pais situada desde el paralelo cuarenta al sur.

El señor MAC-IVER (don David). —Creo de mi deber, honorable Presidente, decir unas pocas palabras respecto de esta partida, pero no tema la Cámara que haga un discurso interesante como el del honorable Diputado de Ancud, pues solo voi a fundar mi voto.

Principiaré por el sueldo de nuestro ajente de colonizacion en Europa. He tenido ocasion de conocer aquella oficina i puedo asegurar a mis honorables colegas que por la remuneracion de quinientas libras esterlinas se ve obligado aquel empleado a asistir a la oficina por cinco, seis i mas horas diarias para atender debidamente el servicio. Se comprende fácilmente que estando establecida esa oficina desde tantos años atras i por sus relaciones con otras oficinas, tenga muchas consultas e informaciones que atender; de manera que ese empleado no puede dedicarse a otra cosa, porque todo su tiempo lo absorbe el servicio de la inmigracion.

Por este motivo daré mi voto al ítem que me ocupa.

En cuanto a la cantidad que se destina a la inmigracion, entiendo que esos tres mil pesos son invertidos por la Sociedad de Fomento Fabril, que tiene a su cargo el introducir operarios especiales, i no aquella jente de que nos hablaba nuestro honorable colega, cuando se referia a esa partida de veinticinco mil pesos para traer inmigrantes, entre los cuales vinieron ciegos, cojos, mendigos i mucha jente inútil. Yo tampoco daria mi voto para algo semejante.

Pero tratándose de hacer venir operarios útiles, como los que se encarga de traer la Sociedad de Fomento Fabril, i que tienen una ocupacion determinada al llegar a nuestras costas, no puedo ménos de apoyar el gasto, pues el objeto de él es conveniente para el pais.

Por lo que respecta a las diez mil libras esterlinas destinadas a la colonizacion, debo decir que he tenido ocasion de conocer de cerca las colonias que se formaron hace pocos años i a que el honorable Diputado por Ancud se referia. No he conocido esto en todos sus detalles; pero si la vista no me engaña, puedo afirmar que esos colonos son de importancia i han contribuido al adelanto de las provincias de Malleco i Cautin i de otros puntos de la frontera. El que haya sabido, siquiera por la historia, lo que eran esas poblaciones, no podrá ménos de reconocer que han tomado un desarrollo considerable.

La colonizacion ha producido, pues, muchos beneficios, i así lo comprueban algunos informes que he leido, no solo de las autoridades de aquella localidad, sino tambien de algunos autores estranjeros.

Por lo demas, me parece seria perder tiempo ofendiendo los conocimientos de mis honorables colegas si tratara de demostrar las ventajas de la colonizacion. Se palpa en el pais desde mas de treinta años cuánta ventaja i provecho ha traido a Chile ese servicio. Así tambien lo ha comprobado el honorable Diputado de Ancud, cuando decia: «Ahí están Valdivia i Puerto Montt.»

La suma de diez mil libras, que se consulta con este objeto, es pequeña en cantidad i grande en resultados; creo, por lo tanto, que la Cámara dará su voto a esta partida que consulta el desarrollo i el progreso del pais.

El señor SALINAS.—El honorable Diputado por Ancud ha tenido a bien esplicarnos las diferencias que hai entre inmigracion i colonizacion. Agradezco a Su Señoría la esplicacion; pero debo observar que bien pudo Su Señoría escusarla, porque comprendemos perfectamente qué se entiende por inmigracion i qué por colonizacion.

Sin embargo, reconoce el honorable Diputado que ámbas cosas suelen confundirse; i no puede ser de otro modo, puesto que la colonizacion puede hacerse por nacionales o por estranjeros; en este último caso se hace por inmigrantes, i en consecuencia, viene a confundirse con la inmigracion.

Yo no soi contrario a la idea de la colonizacion: en la práctica se ha visto que las colonias de Valdivia, por ejemplo, han dado buenos resultados. Pero posteriormente no ha sido lo mismo: las colonias fundadas en la frontera no han dado los frutos que eran de esperar,

En el informe presentado a esta Honorable Cámara por la Comision parlamentaria, nombrada el año pasado para que informara respecto del estado de la colonizacion, se lee lo siguiente, que prueba lo contrario de lo que ha aseverado el señor Diputado que deja la palabra:

«Antes de llegar a las conclusiones jenerales de este informe, la Comision cree oportuno hacer algunas consideraciones sobre las colonias i su actual estado, así como el de los campos de la antigua Araucanía, hoi entregados al brazo del industrial.

«La observacion de las colonias nos ha dejado la impresion de que su importancia industrial i agrícola no está a la altura de los sacrificios de dinero que han impuesto al pais. Han contribuido al progreso de aquella parte de nuestro territorio; pero mas ha sido esto para el mejoramiento de las costumbres populares i para satisfacer necesidades urbanas que para la creacion de centros de cultivos industriales que pudieran servir de modelo a los nacionales.

»Desde el año 1883, hasta la fecha, han llegado al pais 7,056 colonos, entre padres e hijos de familia; de éstos han emigrado en diversas épocas 1,553, quedando un total de 5,503.

»Lo que importa al pais el total de los colonos recibidos, puede estimarse de la manera siguiente:

7,500 hectáreas del mejor terreno, estimadas prudencialmente a razon de 60 pesos cada una.....	$	450,000
Gastos en fletes, adelantos, etc.....		800
Id. en hijuelaciones i demas.....		200
Total.....	$	451,000

»Ese total corresponde al costo de 4,737 pesos por cada familia, gasto considerable si se considera que la mayor parte de los colonos carecen de conocimientos agrícolas.

»En nuestro concepto, mucha parte de tan mezquino resultado proviene de la ubicacion de algunas colonias. En jeneral, fueron dispuestas como contando con la seguridad de un progreso singularmente rápido, i se hizo alto en las distancias i en la falta de vias espeditas de comunicacion.

»Las colonias de Contulmo, por ejemplo, al pié i al poniente de Nahuelbuta, léjos i con mal camino del pueblo de Puren, por un lado; i mas léjos toda vía i peor camino del pueblo de Cañete, por otro; sin correos, sin telégrafos i sin autoridad alguna, ¿será posible que pueda prosperar? Sin duda que nó; allí están a la vista los signos del atraso i de la incuria; casas en esqueleto; hijuelas de colonos abandonadas i el fuego constante en las partes altas, destruyendo una valiosa montaña i orijinando lenta pero infaliblemente el agotamiento de una verdadera preciosidad, como es la laguna de Lanalhue.

»Cholchol, Galvarino, Curacautin, son otras colonias que por las mismas causas están llamadas a decaer ántes que prosperar.

»Podrá suceder que para la fundacion de otras nuevas colonias, si se estudia mejor su ubicacion, se obtengan mejores resultados. Sin embargo, es incuestionable que el verdadero progreso de aquellas rejiones lo han llevado los ocupantes a título de subastadores de los campos del Estado.

»Este es indudablemente el réjimen que transformará con singular celeridad la antigua morada del araucano i hará surjir hermosos campos cultivados de las antiguas praderas naturales i pueblos como Traiguen i mañana Temuco i otros que serán hermosa muestra de nuestra actividad i adelanto.»

En consecuencia, señor Presidente, queda demostrado que la colonizacion de la frontera ha sido inútil, porque lo único que se ha hecho es traer colonos estranjeros para que se adueñen de ciertos lotes de terrenos; colonos que no han tenido conocimientos agrícolas sino solo familias que se han apropiado de esos territorios, sin reportar ningun beneficio al pais.

Repito que no condeno, en principio, la colonizacion; creo que, bien implantada i en momento oportuno, producirá siempre excelentes resultados.

Mas, en este caso, no se ha procedido con acierto, i dudo mucho que pueda lograrse este acierto en la colonizacion de las provincias australes.

Me parece que habrá llegado esa oportunidad una vez que se hubiera probado que la colonizacion por nacionales no era fácil ni reportaba ventaja alguna.

Así, por ejemplo, respecto de Chiloé, lo primero que, a mi juicio, debiera hacerse, es reconocer si hai grandes estensiones de bosques vírjenes, a los cuales no llegan los nacionales todavía. El Gobierno deberia mandar hacer esos estudios para conocer la importancia de los bosques; i, descubiertos ellos, llegaria el caso de poner en venta los respectivos terrenos. Entónces acudirian a adquirir propiedades, interesados de todas las zonas del pais.

En materia de reconocimientos jeográficos, es mui censurable la falta de atencion de nuestro Gobierno. Citaré a la Honorable Cámara un ejemplo comparativo:

La Suiza, pais pequeño i fabril, gasta al año sumas considerables en el reconocimiento de sus territorios, no ménos de cuarenta mil pesos oro, i esto para reconocer una pequeña estension de terreno, donde parece no hubiera nada que reconocer. Esto se hace en un pais esencialmente fabril.

I ¡en Chile, pais esencialmente minero i agrícola, se miran con indiferencia estos reconocimientos, i se quiere a toda costa encargar habitantes al estranjero para que se vengan a apoderar de nuestra riqueza nacional!

Si el Gobierno mandara hacer desde luego reconocimientos a la isla de Chiloé, despues de probada la existencia de diversas clases de madera, hiciese en vista de ello, una colonizacion por nacionales, creo que se conseguiria mayor provecho i se ahorrarian muchos capitales que ahora se invierten en traer colonos de Europa.

Todos estos capitales se emplearian mucho mejor, dedicándolos a un aprovechamiento mas directamente nacional. En nuestro pais se presta poca atencion al desarrollo i progreso industrial del pueblo, cuando ese es un punto que debiera preocuparnos mucho. Si estos fondos que se invierten en traer colonos estranjeros, se invirtieran, se dedicaran a salvar de la miseria a tantos pobres nacionales nuestros, dándoles medios de trabajo i subsistencia, haríamos una obra verdaderamente patriótica i reproductiva, i ahorraríamos no poco dinero.

Por eso, dadas las esplicaciones del señor Ministro, creo yo que valdria la pena ensayar, por de pronto, la colonizacion nacional; i, solo en caso de que ésta no produjera resultados, deberia, estudiándolo mucho, hacerse la colonizacion con estranjeros.

Estas eran, señor Presidente, las observaciones que deseaba hacer.

El señor PLEITEADO.—He pedido la palabra para adherirme a la segunda parte de las observaciones del honorable Diputado por Tarapacá, señor Salinas.

Yo atribuyo mucha importancia a todo lo que sea proteccion a los nacionales. El pais, el Gobierno deben tratar de dar impulso a la colonizacion nacional.

No quiere esto decir que yo me oponga en absoluto a la colonizacion con estranjeros: yo acepto esa colonizacion en ciertos casos. Pero, ese sí, desearia que el Gobierno dedicara mas atencion a la colonizacion por medio de chilenos.

Los que conocen un poco el sur de Chile, han tenido oportunidad de observar que es mucha la jente que de nuestro pais emigra, especialmente a la República Arjentina, en busca de trabajo mejor remunerado, en busca de mejores condiciones para la subsistencia.

Si a esos chilenos que emigran de su pais, se les brindaran las mismas concesiones que se otorgan a los colonos traidos costosamente del estranjero, es seguro que el pais dejaria de perder toda esa fuerza, que año por año se le escapa, i, no solo eso, sino que tambien la aprovecharia en positivo aumento de riqueza i bienestar.

Respecto del fondo mismo de la cuestion, me parece que las observaciones del honorable Diputado por Tarapacá son fundadas, en cuanto sostiene que, en jeneral, la inmigracion traida a Chile en años anteriores no nos ha servido de provecho alguno; con todo, sus observaciones no son exactas, cuando dice que la colonizacion en la provincia del Malleco no ha dado resultados satisfactorios, no ha compensado los esfuerzos del pais. Todos los que hayan visitado aquellas rejiones en los últimos tiempos, habrán podido sorprenderse del enorme progreso que en ellas se ha operado en breve intervalo de tiempo.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Colonizacion).—Voi a hacer presente a la Cámara algunas breves consideraciones mas, que considero oportunas i necesarias.

Acabo de oir a los dos señores Diputados que han hablado últimamente, manifestar la importancia que tiene indudablemente la colonizacion por medio de nacionales, que afecta al desarrollo i al progreso del pais. Yo comparto las ideas de los señores Diputados.

Pero, talvez no es éste el momento mas propio para abrir sobre esa materia una larga discusion. Pende de la consideracion de esta Honorable Cámara un proyecto de lei presentado con fecha 25 de julio de 1892, que ha sido aprobado ya por el Honorable Senado i que trata de la determinacion de la propiedad fiscal, de la constitucion de la propiedad indíjena i de todas las demas materias que con éstas tienen relacion. Cuando se trate de ese proyecto, será, me parece, la oportunidad de estudiar las interesantes observaciones i los diversos puntos que han tocado en sus discursos los señores Diputados.

En cuanto a lo que ha dicho el honorable Diputado por la Imperial, yo reconozco que constantemente emigran fuera del pais muchos de nuestros nacionales, i me parece que en esto entra en mucha parte el espíritu aventurero i andariego de la jente de nuestro pueblo.

Convendria, sin duda, radicar en Chile a todos esos nacionales que emigran: no habria talvez colonos iguales a ellos. Se deben, pues, buscar los medios de convertir a esos emigrantes en colonos i echar así las bases de una gran riqueza nacional.

Hai, ademas, otro proyecto sobre estas mismas materias, que pende de la consideracion del Honorable Senado i que tiene verdadera importancia.

Por el momento, refiriéndome a la colonizacion de Chiloé, i al espíritu que, procurándola, inspira al Gobierno, es el que ha manifestado perfectamente el honorable Diputado por Ancud. Se quiere llevar nueva sangre, vida nueva al organismo de aquella poblacion que está hoi decaida i casi muerta. Esto no puede hacerse con nacionales; se necesita traer inmigrantes estranjeros.

Me parece, por lo demas, que este debate está ya suficientemente agotado; i para darle fin, por mi parte, he querido formular estas observaciones de la manera mas concisa.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida en la parte no objetada.

Puesto en votacion el ítem 3, que consulta £ 10,000 para trasporte marítimo de los inmigrantes, fué aprobado por 29 votos contra 17.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Corresponde volver a las partidas que han quedado para segunda discusion.

En segunda discusion la partida 6.ª del presupuesto del Culto, e indicaciones correspondientes.

Partida 6.ª—Sueldos de curas incóngruos.

El señor PRIETO HURTADO.—Hago indicacion para se dé una asignacion de 1,000 pesos al cura de San Vicente. Hai consideraciones de estricta justicia que aconsejan conceder esta subvencion.

El señor DEL CAMPO.—A nombre del señor Diputado por Petorca, me atrevo a pedir que la asignacion de 1,000 pesos al cura de Chincolco i Hierro Viejo, solicitado por el señor Silva Ureta, se eleve a 1,500 pesos.

El señor CORBALAN MELGAREJO.—A fin de tener tiempo de averiguar si estas numerosas peticiones de aumento i creacion de asignaciones son justificadas i si responden a una verdadera necesidad, me permito pedir segunda discusion para todas ellas.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Este negocio está en segunda discusion con todas las indicaciones que, respecto de él, se han formulado.

El señor CORBALAN MELGAREJO.—Las indicaciones que se han hecho en la presente sesion no pueden estar en segunda discusion.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Lo que está en segunda discusion no es tal o cual indicacion sino la partida entera, conforme al Reglamento.

El señor CORBALAN MELGAREJO.—¡Es una lástima, señor, que el Reglamento ponga esta valla a los Diputados!

El señor VERDUGO.—Solicito que a continuacion del ítem 27 se agregue uno que diga: al curato

de San Estéban, 800 pesos. Creo conveniente esta asignacion, porque la mencionada parroquia es mui estensa i está situada en la parte principal de Aconcagua arriba.

El señor LAMAS.—Pido que se consigne una asignacion de 600 pesos para el curato de Curanipe.

El señor CORREA SANFUENTES.—Pido la palabra para rogar a la Honorable Cámara que consulte, despues del ítem 27, una asignacion de 600 pesos al cura de Putaendo. Me parece justa esta peticion por cuanto la aludida parroquia es la única de todo el departamento.

El señor PLEITEADO.—Repito que me opondré a todos estos aumentos. La Cámara sabe que este presupuesto ha sido ya elevado a 100.000 pesos por la Comision mista; ¡quién sabe a cuánto lo irán a elevar los aumentos que aquí se han pedido! ¡Esta es ya una verdadera majadería que no se puede soportar!

El señor CORBALAN MELGAREJO.—Conforme al Reglamento, deben votarse en esta sesion las indicaciones que han quedado para segunda discusion; pero de ningun modo las que se produzcan durante esta segunda discusion.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Me parece mas conforme al espíritu del Reglamento el que se voten en esta discusion todas las indicaciones que se han hecho relativas a la partida; de otro modo quedaria ésta incompleta, i en realidad, habria una tercera discusion.

El señor CORBALAN MELGAREJO.—Sin embargo, a mí no me parece correcto ni reglamentario que se voten las nuevas indicaciones introducidas en la partida.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Voi a hacer una sola observacion a Su Señoría. Esta partida ha quedado para segunda discusion; en esta sesion se formulan nuevas indicaciones para la que se pide nuevamente segunda discusion; en esta otra segunda discusion se formulan nuevas indicaciones, las que, a su vez, quedan para segunda discusion; i de esta suerte podria suceder que el año próximo todavía estuviéramos discutiendo la partida actualmente en debate. El Reglamento ha sido mui sabio en esta materia: la segunda discusion está al arbitrio de cualquier Diputado; la tercera al arbitrio de la mayoría de la Cámara. De otra manera podríamos pasar el año entero discutiendo una sola partida.

El señor CORBALAN MELGAREJO.—¡Pero si estas indicaciones solo han sido formuladas en la presente sesion!

El señor VALDES VALDES (Presidente).—I mañana, en la segunda discusion que pide Su Señoría, pueden formularse nuevas indicaciones, susceptibles tambien de quedar para segunda discusion, i esto seria una cadena sin término.

El señor CORBALAN MELGAREJO.—Pero seria un freno para evitar que se formularan nuevas indicaciones en la segunda discusion de una partida. Esto ya pasa de castaño oscuro.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—He querido hacer al señor Diputado una observacion práctica; por lo demas, el Reglamento es mui claro: el artículo 66 dice:

«Habiendo oposicion o modificaciones propuestas, quedará para segunda discusion en la sesion inmediata.»

El señor WALKER MARTINEZ.—Eso es elemental, señor Diputado.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Quedan aprobadas las partidas no objetadas.

Como indicacion, se votarán no solo los aumentos pedidos en esta Cámara sino tambien los pedidos en el Senado.

Los aumentos introducidos por el Senado que no han merecido observacion se votarán todos conjuntamente.

Así se hará.

Resultaron aprobados por 35 votos contra 12.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En votacion el ítem 123, relativo al cura de Osorno. En seguida se votará el aumento.

El señor PLEITEADO.—Pido votacion nominal tanto para el ítem del proyecto como para el aumento introducido por el Honorable Senado.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Se va a votar nominalmente el ítem.

Resultó aprobado por 40 votos contra 8.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alfonso, Paulino	Mac-Iver, David
Balmaceda, Rafael	Matte Pérez, Ricardo
Bello Codecido, Emilio	Mira, Juan José
Boizard, Cárlos	Ochagavía, Silvestre
Campo, Máximo (del)	Ossa, Macario
Correa S., Juan de Dios	Pinto Agüero, Marcial
Cruzat, Ricardo	Prieto Hurtado, Joaquin
Délano, Alfredo	Salinas, Manuel
Díaz Besoain, Joaquín	Scotto, Federico
Edwards, Eduardo	Silva Ureta, Ignacio
Errázuriz, Javier	Silva Vergara, J. Antonio
Errázuriz E., Rafael	Tocornal, Juan E.
Espiñeira, Antonio	Urrejola, Gonzalo
Ferrada, Manuel Francisco	Valdes Valdes, Ismael
González, Juan A.	Verdugo, Agustín
González E., Nicolas	Vergara, Luis A.
Infante, Pastor	Vidal, Francisco A.
Irarrázaval, Cárlos	Videla, Eduardo
Lámas, Alvaro	Walker Martínez Joaquin
Lazcano, Agustín	Yáñez, Eliodoro

Votaron por la negativa los señores:

Bannen, Pedro	Herboso, Francisco J.
Corbalan Melgarejo, Ramon	Pleiteado, Francisco de P.
Délano, Eduardo	Robinet, Cárlos T.
Edwards, Guillermo	Soto, Manuel Olegario

(Al votar.)

El señor ALFONSO.—Sí, señor; por las razones que espresé ayer.

El señor EDWARDS (don Guillermo).—Nó, señor, porque están ya mui aumentados los presupuestos.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Se va a votar nominalmente el aumento introducido en este ítem por el Honorable Senado.

Resultó aprobado por 32 votos contra 15.

Votaron por la afirmativa los señores:

Balmaceda, Rafael
Boizard, Cárlos
Campo, Máximo (del)
Correa S., Juan de Dios
Cruzat, Ricardo
Díaz Besoain, Joaquin
Edwards, Eduardo
Errázuriz, Javier
Errázuriz U., Rafael
Espiñeira, Antonio
Ferrada, Manuel Francisco
González, Juan A.
González E., Nicolás
Infante, Pastor
Irarrázaval Cárlos
Lámas, Alvaro
Lazcano, Agustin
Matte P., Ricardo
Mira, Juan José
Ochagavía, Silvestre
Ossa, Macario
Pinto Agüero, Marcial
Prieto Hurtado, Joaquin
Scotto, Federico
Silva Cruz, Raimundo
Silva Ureta, Ignacio
Silva Vergara, José Antonio
Tocornal, Juan E.
Urrejola, Gonzalo
Verdugo, Agustin
Vidal, Francisco A.
Videla, Eduardo
Walker Martínez, Joaquin

Votaron por la negativa los señores:

Alfonso, Paulino
Bannen, Pedro
Bello Codecido, Emilio
Corbalan Melgarejo, Ramon
Délano, Alfredo
Délano, Eduardo
Edwards, Guillermo
Herboso, Francisco J.
Mac-Iver, David
Pleiteado, Francisco de P.
Robinet, Cárlos T.
Salinas, Manuel
Soto, Manuel Olegario
Valdes Valdes, Ismael
Yáñez, Eliodoro

(*Al votar*):

El señor ALFONSO.—Nó, señor, por las razones ya espresadas.

El señor CORBALAN MELGAREJO.—Nó, señor, porque los presupuestos se van inflando de una manera que espanta.

El ítem introducido por el Senado, a continuacion del 88, fué aprobado con un voto en contra.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En votacion las indicaciones formuladas en esta Cámara.

La del señor Cruzat, para que la asignacion del cura de la Higuera se aumente a mil pesos, resultó aprobada por treinta i dos votos contra quince.

(*Al votar*):

El señor ALFONSO.—Nó, señor, porque no me es posible discernir la justicia con que se solicita este aumento.

La del mismo señor Diputado, para elevar a mil pesós la asignacion al párroco de Ovalle, fué aprobada por treinta i un votos contra quince, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Por treinta i un votos contra quince se aprobaron las siguientes indicaciones:

Del señor Cruzat, para elevar a mil pesos la asignacion al párroco de Combarbalá.

Del señor Verdugo, para elevar a ochocientos pesos la asignacion al párroco de San Estéban.

Del señor Correa Sanfuentes, para conceder una asignacion de seiscientos pesos al párroco de Putaendo.

Del señor Silva Ureta, para elevar a mil doscientos pusos la asignacion al párroco del Injenio.

La del mismo señor Silva Ureta, para elevar a mil doscientos pesos la asignacion al párroco de Hierro Viejo, se aprobó por veinticuatro votos contra veintidos.

La del señor Edwards don Eduardo, para conceder una asignacion de mil pesos al párroco de Todos Santos, se aprobó por treinta votos contra dieziseis.

La del mismo señor Diputado, para conceder una asignacion de mil pesos al párroco de Santa Filomena, se aprobó por treinta votos contra dieziseis.

Por veintisiete votos contra dieziocho se aprobaron las siguientes indicaciones:

Del señor Bascuñan Santa María, para elevar a mil doscientos pesos la asignacion al párroco de Renca.

Del señor Ossa, para elevar a mil doscientos pesos la asignacion al párroco de San Bernardo.

Del mismo señor Diputado para elevar a mil pesos la asignacion al párroco de San Francisco Javier.

Del señor Prieto Hurtado, para conceder una asignacion de mil pesos al párroco de San Vicente.

Del señor Díaz Besoain, para conceder una asignacion de seiscientos pesos al párroco de Lolol i de cuatrocientos pesos al párroco de Paredones.

Del señor Silva Vergara, para elevar a mil pesos la asignacion al párroco de Gualleco, con la obligacion de atender el servicio relijioso en Toconei, suprimiéndose la asignacion de quinientos pesos al vice-párroco de Pencahue.

Del señor Lámas para conceder una asignacion de seiscientos pesos al párroco de Curanipe.

Del señor Ossa para conceder una asignacion de seiscientos pesos al párroco de San Cárlos.

Del señor Tocornal para elevar a seiscientos pesos la asignacion al vice-párroco de Pinto.

Del mismo señor Diputado para conceder una asignacion de trescientos pesos al párroco de Búlnes.

Del señor Barriga para elevar a mil doscientos pesos la asignacion al párroco de Rafael.

Se puso en segunda discusion la partida 7.ª, Asignaciones Varias.

Fué aprobada con dos votos en contra.

El ítem 15, para gastos del Culto i sueldo de sacristan de la iglesia parroquial de Valdivia, elevado por el Senado de 200 a 350 pesos, fué aprobado por 34 votos contra 13, en la forma acordada por el Senado.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En segunda discusion la partida 9.ª, «Fábrica de Templos», con las indicaciones respectivas.

El señor FERRADA.—Pido la palabra, con el objeto de que se consulte un ítem para la conclusion de la iglesia parroquial de Yerbas Buenas. Esta construccion se está levantando a costa del dinero particular de los habitantes de la comuna; i a pesar de que llevan una gruesa suma invertida, no han recibido jamas un pequeño ausilio del Gobierno. Es, pues, justo que se conceda el ítem que propongo, con lo que se llevará a término la construccion mencionada.

El señor DEL CAMPO.—El honorable Diputado por Chillan ha pedido que se consulte una partida de 25,000 pesos para gastos de construccion de las iglesias de la diócesis de Concepcion. Sin embargo, yo pediria que esta partida se aumentara en dos mil pesos en favor de la iglesia parroquial de Angol. Esta ciudad, que es cabecera de provincia, no tiene, a pesar de su importancia, un local adecuado para el servicio del Culto. A fin de satisfacer en parte esta necesidad, pediria a la Cámara tuviera a bien aprobar mi indicacion.

El señor VERDUGO.—Yo tambien solicitaré la suma de 2,000 pesos para la conclusion de la iglesia parroquial de los Santos Inocentes, del departamento de San Felipe, que carece de los fondos necesarios a ese fin.

El señor LAMAS.—Voi a hacer mia la indicacion del honorable Diputado por San Cárlos, modificándola en el sentido de elevarla de 25,000 a 40,000 pesos, con el objeto de atender a los gastos de fábrica de iglesias en la diócesis de Concepcion. Con la escasa cantidad votada por el Senado, no es posible hacer los trabajos indispensables.

El señor DEL CAMPO.—En vista de la indicacion que acaba de hacerse yo modifico la mia en el sentido que los 2,000 pesos que he solicitado se saquen de estos 40,000 pesos, caso que sea aprobada por la Cámara la indicacion del señor Diputado de Constitucion.

El señor DIAZ BESOAIN.—He recibido, honorable Presidente, varias representaciones de los vecinos de Santa Cruz para pedir una subvencion en favor de la iglesia parroquial de este pueblo. Años há que los vecinos vienen haciendo grandes esfuerzos para conseguir la conclusion de aquella iglesia; pero se los ha impedido la falta de recursos. Ultimamente un jeneroso vecino ha erogado la suma de 5,000 pesos; pero esto no es suficiente para terminar la obra, i se corre el riesgo de que se deteriore o destruya la parte ya realizada. Hasta hace poco, a fin de impedir esta destruccion, se habia techado el edificio con tablas; hoi estas tablas se han podrido, i por consiguiente, la construccion ha quedado espuesta a los mismos peligros de destruccion que anteriormente. Pues bien, para evitar estos perjuicios i concluir la obra, solicito un ítem de 7,000 pesos, que, unidos a los 5,000 erogados por el caballero a quien recordé, bastará a coronar los esfuerzos de aquel vencindario i de atender las necesidades que aquel templo está llamado a satisfacer.

Habia deseado evitar a la Cámara la molestia de la peticion que acabo de hacer; i, con este objeto me habia acercado al honorable Ministro del Culto a fin de pedirle aquella suma de la partida jeneral de fábrica de templos; por desgracia, el señor Ministro me manifestó que no le seria posible acceder a mis deseos, con motivo de estar la suma mas o ménos destinada en su totalidad.

Por esta razon me he visto en el caso de formular indicacion por separado.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Como las indicaciones formuladas han excedido la partida jeneral, destinada a estos mismos objetos, me parece que, a fin de satisfacer los deseos de todos los honorables Diputados, i abreviar el debate, lo mas conveniente seria aceptar la indicacion del honorable Diputado por Chillan aumentada por el señor Lámas. Así podrá atenderse al propósito de las diversas indicaciones que se han hecho.

Es verdad que, de esta manera, correrian peligro las peticiones individuales, de no verse en su totalidad satisfechas; pero, en cambio, se procederia, con mejor acuerdo i conocimiento de las necesidades relijiosas de toda la República, a hacer una distribucion mas equitativa.

Yo creo que, si hubiera un buen acuerdo entre todos los honorables Diputados, obraríamos mejor i ahorraríamos mucho tiempo, aceptando la insinuacion que hago.

El señor DIAZ BESOAIN.—Me parece mui aceptable la observacion del honorable señor Presidente; i por mi parte, caso de ser aceptada, yo retiraria mi indicacion.

El señor HERBOSO.—¿I quién haria esta distribucion conveniente i ajustada a las necesidades de cada iglesia? Me parece que esto seria mui arbitrario; i que los honorables Diputados que han formulado indicaciones se verian mui embarazados para acordarlo; miéntras que estarán dispuestos a aceptar sus propias indicaciones, que están conformes con las necesidades que van a satisfacer i que cada uno conoce.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Esto es cierto respecto del autor de cada indicacion; pero es evidente que el Diputado que conoce la iglesia de su departamento no está al cabo de la de los otros; miéntras que el Gobierno puede compararlos todos para hacer el repartimiento en justicia. Esto mismo es lo que se ha hecho con idéntico propósito en la partida destinada a hospitales. La Comision mista propuso cierto repartimiento en consideracion a las necesidades jenerales del pais; pero él fué alterado por una multitud de indicaciones parciales que destruian i hacian injusto el reparto primitivo acordado por la Comision. Por esta causa se desorganizan los presupuestos i se pierde el trabajo que en su estudio se emplea.

Estas indicaciones me han movido a que se acepte una indicacion jeneral i comprensiva que escluya todas las parciales que se han formulado.

El señor SILVA URETA.—Yo me opongo, i pido que se vote mi indicacion; porque no están todos al cabo de las necesidades que yo he hecho presentes. Allá son todos mui pobres i no hai siquiera quien dé. En otras partes hai mayores recursos, i sin embargo se dá subvencion fiscal: aquí el Estado no contribuye con nada.

El señor TOCORNAL.—Yo acepto la indicacion del honorable señor Presidente para que se vote la indicacion del señor Ossa, en reemplazo de todas las indicaciones que se han hecho.

El señor ROBINET.—Pero Su Señoría no conoce las necesidades que tienen las iglesias de Atacama.

El señor TOCORNAL.—Por esa misma razon, que nosotros no conocemos las necesidades de todas las iglesias, conviene que se vote una partida jeneral para que se distribuya entre ellas a proporcion de sus necesidades. Su Señoría será católico en solo su departamento; pero el Gobierno lo es en todos. La buena administracion i el buen servicio exijen que esta distribucion se haga por una sola persona, que puede apreciar con mas facilidad las necesidades de todo el pais. Por eso votaré con gusto la indicacion del señor Presidente, i entiendo que muchos de mis honorables colegas harán lo mismo.

El señor URREJOLA.—El Honorable Senado ha prestado su aprobacion a un ítem de 5,000 pesos destinado a las monjas de Temuco; pero con esta cantidad ellas no alcanzan a satisfacer ni las mas premiosas necesidades: es como si nada se les hubiera dado. Por consiguiente, yo haria indicacion para que este ítem se aumentara a 20,000 pesos.

Las razones que justifican esta peticion han sido espuestas por una sociedad de distinguidas señoras de Temuco, que las espresó ante la Comision de presupuestos en una solicitud en que pedia una subven-

cion con el objeto de levantar un edificio para recojer huérfanas i educarlas.

Por falta de recursos no pueden las hermanas dar asilo a las muchas indias que se presentan en demanda de pan i abrigo, porque no tienen como proporcionárselos.

El asilo apénas basta a albergar a 30 personas, no pudiendo por aquella causa asilar a las niñas chicas, que son las mas necesitadas i mas susceptibles de recibir educacion. Por estas razones, haciéndome intérprete de los nobles sentimientos que animan a las señores socias firmantes de la aludida solicitud, a la mayor parte de las cuales debe conocer el honorable Diputado por Temuco, pido a la Honorable Cámara que tenga a bien acordar la suma de 20,000 pesos para las monjas de aquella ciudad.

El señor PLEITEADO.—Antes de dar una contestacion a la referencia que acaba de hacer de mí el honorable Diputado que deja la palabra, debo principiar por protestar enérjicamente de esta *chaña dura* que se está haciendo con los presupuestos, autorizada por el silencio del honorable Ministro del Culto. Esto va haciéndose ya intolerable...

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Ojalá que el señor Diputado evite esta clase de espresiones.

El señor TOCORNAL.—Yo no protestaré de los vocablos del honorable Diputado, porque cada cual habla en su idioma.

El señor PLEITEADO.—Paso a hacerme cargo del aumento a 20,000 pesos solicitado para el ítem que favorece a las monjas de Temuco. Es cierto que la Comision mista de presupuestos recibió la representacion o solicitud a que se ha referido el honorable Diputado; pero no la tomó en cuenta porque no venia patrocinada por el Gobierno, i porque éste les habia hecho concesion de algunos terrenos. Me parece, pues, estraño que el honorable Ministro del Culto no haya dicho nada a propósito del aumento de 20,000 pesos que el honorable Diputado acaba de solicitar; de donde puede inferirse el asentimiento del señor Ministro. Por esta razon me veo yo en la necesidad de hablar.

Se ha aseverado que las monjas de Temuco prestan valiosísimos servicios i que albergan a gran número de indíjenas. Me parece que al aseverar esto, el señor Urrejola ni siquiera conoce el pueblo de Temuco cuando parece creer que hai allí un centro de poblacion indíjena que no lo hai en toda la Araucanía. Quizas en toda la rejion no hai un centro poblado capaz de proporcionar 140 niños a un asilo de beneficencia.

En la misma poblacion de Temuco, cuya actividad es superior a la de muchas otras ciudades de la República, en todo un gran centro de poblacion, no seria posible encontrar 140 niños indíjenas.

Este solo dato viene a demostrar que todas las afirmaciones hechas por el honorable Diputado descansan en una base inverosímil.

Yo invocaria el testimonio de cualquiera de los que conocen aquella ciudad para que me digan si han visto en ella a un solo indíjena.

Durante los años que yo he vivido en Temuco no he visto una sola familia indíjena dentro de la ciudad; es necesario salir a las afueras para encontrar algunos indios. Entónces, ¿de dónde pueden resultar esos 140 niños indíjenas en la ciudad de Temuco?

Nos decia al señor Diputado que habia recibido una solicitud de algunas señoras de Temuco para este aumento que Su Señoría pide a la Cámara. Esto no es raro, pues todos sabemos cuál es la educacion que la mujer recibe en Chile i la influencia que en ella tiene el espíritu relijioso; de manera que, tratándose de una iglesia, es natural que pidan no digo 40, sino 200 i 300,000 pesos.

Es la mujer la que sostiene el auje i prosperidad que entre nosotros alcanza la iglesia; he ahí la razon por qué el partido conservador está interesado en monopolizar su enseñanza i por qué se opone a toda idea que tienda a sacar a la mujer chilena del centro de propaganda relijiosa; he ahí la razon de por qué resiste el partido conservador la creacion de un liceo de niñas i de todo establecimiento destinado a educar a la mujer, porque mediante esa enseñanza pierde la Iglesia el predominio que sobre aquélla ejerce.

I ¿es éste el argumento que se nos trae a la Cámara que hai una cantidad de señoras que acreditan esta necesidad?

Pero esas mismas señoras querrán que se establezca allí una catedral, que se crée un obispado, ¿por qué no se pide tambien en su nombre que se acuerde esta creacion? Nó, señor; no se pueden traer semejantes argumentos al seno de la Representacion Nacional.

¿Por qué no trae el señor Diputado una lista de los ciudadanos mas influyentes i prestijiosos de esa localidad que hagan presente la utilidad del gasto i que justifiquen la peticion? Esto sí que habria sido propio, pero no habria sido posible.

No puedo, por lo tanto, aceptar como Diputado por Temuco una apreciacion inexacta de las necesidades de ese departamento hecha por el honorable Diputado; yo no he oido a un solo habitante de ese pueblo espresar la necesidad de que nos habla Su Señoría, que creo no ha estado nunca por allá.

Respecto de la mision civilizadora del asilo que se piensa establecer, ya dije en la última sesion que la labor será completamente estéril, como lo han sido hasta la fecha todas las misiones.

I ya que toco este punto, debo tomar nota de una rectificacion que ayer me hacia el honorable Diputado por Yungai cuando yo afirmaba que jamas habian dado fruto esas misiones.

Decia Su Señoría que de todos los historiadores, entre ellos el señor Barros Arana, constaba lo contrario.

Yo no conozco por desgracia esa cantidad de historiadores; pero sí conozco lo que dice el historiador Barros Arana, i en la misma sesion de ayer tuve oportunidad de manifestar al honorable Diputado que ese historiador no afirma lo que cree Su Señoría respecto de la utilidad de las misiones en el territorio araucano. Sin embargo, Su Señoría insistió en su observacion.

Para comprobar mi aserto, he traido la obra del señor Barros Arana en que se fundaba Su Señoría para apoyar los beneficios de las misiones de los jesuitas, a los cuales me referia. Decia yo que cuando esta órden salió del pais los misioneros que quedaron en su reemplazo establecieron en un informe consig-

nado en la historia mencionada que las misiones de los jesuitas no habian producido resultado alguno.

Para que la Cámara aprecie en todo su valor la rectificacion del honorable Diputado, me voi a permitir leer algunas líneas de la historia del señor Barros Arana.

Dicen así: (*Leyó*).

De ese informe resulta que mas bien que el nombre de cristianos cuadra a esos indios el de «bárbaros bautizados», i eso era lo que ayer decia yo a la Honorable Cámara.

Tales han sido, pues, los motivos por que me he opuesto a que se vote subvencion alguna para estas misiones, que son completamente inútiles, como lo fueron las de los jesuitas.

Esta es tambien la razon que hago valer para oponerme al asilo de indíjenas, que no va a prestar servicio alguno.

Yo me atreveria a invitar al honorable Diputado a que algun tiempo despues de concedida esta subvencion a las monjas, que indudablemente habrán de prosperar mucho por la largueza de nuestro Gobierno, visitáramos aquel establecimiento, a ver si se encuentra allí un centro de indios. Indudablemente no se encontrará, porque los araucanos son refractarios a ese modo de vivir; no abandonarán sus chozas para ir a encerrarse en un asilo. Sabe la Cámara, como tuve ya oportunidad de hacerlo presente, que el Gobierno ha hecho grandes tentativas para traer algunos indíjenas de sus tierras i educarlos, i que despues de haber estado aquí seis i ocho años i de haber recibido una educacion mas o ménos completa, han vuelto a sus chozas a vivir como ántes, porque esto es lo peculiar de la raza araucana.

Sin embargo, se nos dice que se van a convertir al catolicismo, que se van a civilizar, cuando esto no se ha podido lograr en tantos siglos.

Por mi parte, invitaria al honorable Diputado, que tanto celo muestra por la ciudad de Temuco, a que hiciera alguna indicacion tendente a fundar ahí cualquier establecimiento industrial, que tienda al desarrollo de aquella poblacion.

El señor TOCORNAL.—Por ejemplo, el de los padres salesianos.

El señor PLEITEADO.—O el cólera, que es lo mismo.

Yo invitaria al honorable Diputado a hacer lo que le indicaba, i tendria a mucha honra secundarlo en esa tarea.

El señor TOCORNAL.—Al hacer uso de la palabra, no me ocuparé, señor Presidente, en defender al honorable Ministro del Culto de los diversos cargos que le ha dirijido el señor Diputado por Temuco. Tampoco defenderé al señor Ministro del Interior del cargo que el mismo Diputado le ha hecho, de no haber entorpecido las asignaciones a los hospitales, aunque, en esta parte, el presupuesto ha sufrido considerable aumento; miéntras que el presupuesto del Culto no ha sido modificado. Porque, en esta materia, se procede siempre del mismo modo: las economías se buscan solamente en el presupuesto del Culto. Este es el criterio con que proceden los radicales, miéntras abren la bolsa para beneficiar a las instituciones que propagan sus ideas.

A este propósito, quiero hacer una observacion, en contestacion a otra que ayer me hacia el honorable Diputado por Temuco a propósito de los jesuitas, de quienes el honorable Diputado decia que no eran hombres ilustrados, recalcando su aseveracion i sosteniéndola con la autoridad del historiador Barros Arana.

Pues bien, yo recordaba bien la opinion de éste sobre el particular; i ahora que tengo en la mano su obra, voi a leer los párrafos que desautorizan la afirmacion de Su Señoría. (*Leyó*).

Esto, por lo que toca a la conquista pacífica de la araucanía, que fué un bello ideal de los jesuitas. Sobre si esto era realizable en el breve plazo que ellos permanecieron aquí, se ha sostenido una discusion pública con mas altura e independencia de criterio que Su Señoría, i se ha reconocido la grandeza del esfuerzo de los jesuitas, lo que no desautoriza por cierto al señor Barros Arana. Lo único que este historiador sostiene es que la conquista de los araucanos era imposible en un corto tiempo; porque la empresa por ellos acometida tendia nada ménos que a cambiar el estado de civilizacion de un pueblo.

¿Que de estraño tiene esto, cuando hoi dia en pleno siglo XIX i con los elementos de comunicacion i progreso que hemos alcanzado, los indios que se han educado en la capital misma, una vez que han vuelto a su territorio han reasumido sus primitivas costumbres? Estas son las situaciones que debemos comparar. ¿Es lo mismo acometer hoi esta empresa, que lo fué entónces cuando los jesuitas la pusieron por obra allá en los siglos XVI o XVII?

Tampoco fué estéril para la ciencia la labor de los jesuitas; i para probarlo me bastará dar lectura a otro párrafo del mismo señor Barros Arana. (*Leyó*).

Tambien se ha hablado mucho de las riquezas de los jesuitas; i a esto yo observaré que no se puede prescindir de los tiempos para dar una opinion. En aquel entónces, se podia ser dueño de una provincia entera i ser mas pobre que el que hoi dia solo tiene una casa cómoda. El señor Barros Arana esplica tambien el uso que los jesuitas hacian de estas riquezas, aunque no pretendo con esto manifestar que el señor Barros Arana no hace cargo alguno a los jesuitas. A pesar de esto, reconoce una gran parte de la verdad.

Ahora bien, ¿es un delito tener riquezas? Si hubiéramos de aplicar el criterio de Su Señoría, tendríamos, por esta causa, que condenar a muchos hombres ricos, i los hai en todos los partidos.

Va a ver Su Señoría cuál era el uso que los jesuitas hacian de su riqueza, para que se convenza de que, por esta causa, no merecen censura alguna. (*Leyó*).

Acabo de decir que el señor Barros Arana hace cargos a los jesuitas; no lo he negado. Pero ¿quiere saber el señor Diputado si la moralidad de los jesuitas se habia arruinado con las grandes riquezas que poseian? Sabe el honorable Diputado que una de las causas mas poderosas para el enervamiento de la enerjía moral, son las riquezas.

El señor PLEITEADO.—Como yo soi pobre, ignoro eso; Su Señoría, que es rico, talvez lo sabrá.

El señor TOCORNAL.—¡Feliz ignorancia la de Su Señoría!

El señor VALDES VALDES (Presidente).—

Ruego a los señores Diputados que no formen diálogos.

El señor TOCORNAL.—Va a oir la Cámara.

(Lee el señor Diputado algunos párratos de la obra del señor Barros Arana. Varios señores Diputados hablan a la vez).

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que mantengan la tranquilidad del debate i no formen diálogos.

El señor TOCORNAL.—Esto dice de los jesuitas un historiador que no puede ser tildado de parcial para con ellos. Apoya tambien esta partida un sobrino de ese historiador, el cual tampoco puede ser considerado como amigo de los jesuitas.....

El señor CORBALAN MELGAREJO.—Pero que no defiende los dineros fiscales.

El señor TOCORNAL.—I que sin embargo es acusado por el honorable señor Pleiteado. No me estraña, con todo, nada de esto, que es producto lójico del sectarismo político. ¿De qué no se ha acusado a los jesuitas? Es curioso ver esas acusaciones poniéndolas unas al lado de otras, como lo hace un libro del cual voi a leer algunos párrafos a la Honorable Cámara.

(Leyó).

El señor ALFONSO.—¿Me permite el señor Diputado?

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Ruego al señor Diputado que se sirva no interrumpir.

El señor ALFONSO.—Es solo para preguntar a la Mesa qué es lo que está en discusion. Creo que se discute un ítem del presupuesto del Culto.

El señor TOCORNAL.—Es verdad; se discute el presupuesto, pero con ocasion de él, se ha hecho cargos que hasta ahora hemos tolerado en silencio; i como esos cargos continúan, hai que contestarlos una vez por todas.

El señor ALFONSO.—Está bien; lo que yo deseo únicamente es que se discuta el ítem.

El señor TOCORNAL.—Lo que estoi presentando a Sus Señorías, es el ítem de la verdad histórica.

El señor ROBINET.—¿A qué habla Su Señoría de los jesuitas, que son ánjeles.....?

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que no interrumpan.

El señor ROBINET.—Los jesuitas son ánjeles a quienes han acariciado todos los pueblos.....

El señor VALDES VALDES (Presidente, *ajitando la campanilla miéntras habla el señor Robinet*).—Llamo al órden al señor Diputado por Copiapó.

El señor TOCORNAL.—Tiene razon el señor Diputado; los jesuitas han sido distinguidos en todos los paises cultos. Estaba reservado a un pais católico el venir a dar esta prueba de intolerancia sectaria, persiguiendo a los jesuitas que aparecieron cuando nació el protestantismo, para combatirlo.....

El señor ROBINET.—¿Los paises protestantes han espulsado a los jesuitas?

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Permítame el señor Diputado: le ruego que no forme diálogos.

El señor ROBINET.—Es que se nos está haciendo una historia católica de sucesos demasiado conocidos.

El señor TOCORNAL.—Federico el Grande de Prusia acojió en su reino a los jesuitas; i los jesuitas están hoi en Inglaterra, en los Estados Unidos, en la Suiza i en todos los pueblos verdaderamente libres.

Estas persecuciones con que se les combate, estaban reservadas a los prosélitos del radicalismo frances, que ha dictado contra los jesuitas, leyes de espulsion, que son aquí ensalzadas, como son las elecciones de bolsillo de aquellos radicales franceses!

El señor PLEITEADO.—Su Señoría es mui amigo de las elecciones de bolsillo!

Ruidos i protestas en la Sala. Varios señores Diputados hablan a la vez; el señor Presidente ajita repetidas veces la campanilla.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Llamo al órden a los señores Diputados.

El señor MAC-IVER (don David).—Yo ruego a los señores Diputados que me permitan una palabra.

(Continúa la confusion: el señor Presidente ajita la campanilla i llama al órden a los señores Diputados.)

El señor ROBINET.—No sea tan pródigo de la campanilla, señor Presidente.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En mi puesto, señor Diputado, debo cumplir i hacer cumplir el Reglamento.

El señor ROBINET.—Es que Su Señoría ha sido siempre mui avaro de la campanilla i hoi está escepcionalmente pródigo de ella.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Es que hoi las faltas al órden i al Reglamento se han repetido mucho, señor Diputado.

Ruego a Su Señoría i a los señores Diputados que guarden silencio i permitan hablar al honorable Diputado por Yungai.

El señor ROBINET.—En todos los parlamentos del mundo, señor Presidente .....

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Advierto a Su Señoría que no puede usar de la palabra.

El señor ROBINET—I yo digo a Su Señoría, que en todos los parlamentos del mundo se permiten las interrupciones.....

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Llamo al órden al señor Diputado.

El señor ROBINET.—I yo repito a Su Señoría que no hai parlamento en el mundo.....

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Llamo al órden al señor Diputado i Su Señoría falta al Reglamento.

El señor ROBINET.—Yo creo que nó, señor Presidente, porque, lo repito, no hai parlamento en el mundo donde no se permitan las interrupciones hechas con cultura.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Llamo de nuevo al órden al señor Diputado i Su Señoría falta al Reglamento. El Reglamento no distingue entre las interrupciones hechas con cultura i las hechas sin ella: las prohibe todas.

Puede seguir usando de la palabra el honorable Diputado por Yungai.

El señor TOCORNAL.—Yo no sé por qué se

levantan estas tempestades cuando se contradicen las afirmaciones erróneas de aquellos bancos.....

(Se renueva la ajitacion en la Sala: varios señores Diputados hablan a la vez; el señor Presidente llama al órden.)

El señor MAC-IVER (don David).—Yo rogaria a mis correlijionarios que no interrumpieran. Es natural que cada uno defienda a sus amigos

El señor TOCORNAL.—Sí, señor Diputado, i me honro de ello.

He sido discípulo de los jesuitas, i me honro con haberlo sido. No hemos de estar eternamente oyendo que desde aquellos bancos radicales se hacen cargos injustificados a una institucion respetable, sin contestarlos nunca. Alguna vez hemos de contestarlo, i me estraña que la primera vez que esto sucede se levantan tantas protestas del radicalismo.

Yo aprendí entre los jesuitas a amar la enseñanza i a defenderla. No temo yo a la enseñanza que el Estado da; pero quiero que tambien se permita la enseñanza de todo el que quiera darla.

Yo soi decidido amigo de la enseñanza del Estado; creo que el Estado debe enseñar, i por eso he votado el presupuesto de Instruccion; pero tambien debe el Estado permitir, apoyar i protejer la enseñanza de los que la dan libremente. I no es posible hacer que el Estado, en sus colejios i con los dineros de todos, esté dando solo las enseñanzas que convienen a una escuela política!

UN SEÑOR DIPUTADO.—Estamos discutiendo el presupuesto del Culto!

El señor TOCORNAL.—Yo acepto el bien i la luz de donde quiera que vengan, i quien quiera que los traiga. I por eso he votado muchas veces subvenciones a colejios amigos de Sus Señorías, como Sus Señorías debieran ahora votar estas modestas subvenciones para ayudar a una obra de luz i de civilizacion.

Se ha hablado de la educacion de los indíjenas, se ha dicho lo necesario que es; i, sin embargo, ¡curiosa inconsecuencia! el mismo Diputado que tal dice se opone a que esa educacion se dé por los que se ofrecen para darla. I ¿por qué?—¡Porque son padres misioneros!

Pero ¿qué es esto? ¿De qué me admiro? Ayer no mas, ante el Senado, ante el mas alto i sereno Tribunal de la República, se ha presentado una señora respetable, que, llevada de su caridad, pide, ruega que se le ceda un hospital viejo, inservible i que ella dará otro magnífico en un espléndido local; i ¡cosa increíble! se niega lugar a esa peticion! ¿Por qué?—En nombre de la libertad, en nombre de los principios liberales, de los principios radicales! Se niega lugar, porque se sabe que ese nuevo hospital se va a entregar a los padres salesianos!

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Permítame el señor Diputado: no hai conveniencia en llevar el debate a ese terreno; Su Señoría hace apreciaciones que pueden no ser convenientes ni oportunas.

El señor MAC-IVER (don David).—¡Lo que acaba de decir el señor Diputado por Yungai no es exacto!

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Habiendo llegado la hora se levanta la sesion, quedando en tabla el mismo asunto.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

RICARDO CRUZ COKE,
Redactor.